

〔資料編〕

1. 調査団員・氏名
2. 調査行程
3. 関係者(面談者)リスト
4. 討議議事録(M/D)
 - (1) 協力準備調査時
 - (2) 概略設計説明調査時
5. 事業事前計画表(概略設計時)
6. 参考資料/入手資料リスト
7. 地質調査結果
8. 敷地現況図

1. 調査団員・氏名

1. 調査団員氏名

(1) 協力準備調査時(期間：平成 21 年 6 月 14 日～7 月 12 日)

1.	小森 克俊	総括	JICA 経済基盤開発部 都市・地域開発第 1 課 調査役
2.	中村 誠一	技術参与 (文化遺産)	サイバー大学世界遺産学部教授
3.	木村 孝明	業務主任/建築計画	株式会社山下設計
4.	難波 祐介	施設計画-1/ 展示・運営計画	株式会社山下設計
5.	津本 正芳	施設計画-2/施工計画	株式会社山下設計
6.	鈴木 修	機材計画	株式会社山下設計
7.	亀田 訓和	自然条件調査/積算	株式会社山下設計
8.	海口 光恵	環境社会配慮	株式会社山下設計
9.	桜井左千代	通訳	株式会社山下設計

(2) 概略設計概要説明時(期間：平成 21 年 11 月 1 日～11 月 13 日)

1.	新井 和久	総括	JICA 資金協力支援部 参事役
2.	中村 誠一	技術参与 (文化遺産)	サイバー大学世界遺産学部教授
3.	木村 孝明	業務主任/建築計画	株式会社山下設計
4.	津本 正芳	施設計画-2/施工計画	株式会社山下設計
5.	鈴木 修	機材計画	株式会社山下設計
6.	桜井左千代	通訳	株式会社山下設計

2. 調査行程

2. 調査行程

(1) 現地調査日程

日順	日付	曜日	調査地	調査内容
1	6月14日	(日)		移動(東京→USA)
2	6月15日	(月)	グアテマラ・シティ(GC)	移動(USA→グアテマラ・シティ(GC))
3	6月16日	(火)	GC	JICA事務所、大使館表敬 類似施設調査、資機材見積依頼 建設コンサルタント訪問
4	6月17日	(水)	GC	文化・スポーツ省(MCD)他協議 現地調査方針の確認、インセプション説明・協議、日程協議、質問書の依頼 類似施設調査、資機材見積依頼
5	6月18日	(木)	フローレス(FL)	移動(GC→FL)、PANAT協議 現地調査方針の確認、インセプション説明・協議、日程協議、質問書の依頼
6	6月19日	(金)	FL	PANAT協議、サイト調査
7	6月20日	(土)	FL	サイト調査、移動(FL→GC)
8	6月21日	(日)	GC	ミニッツ準備(施設計画検討、ミニッツ用図面作成、機材リスト整理)
9	6月22日	(月)	GC,	ミニッツ協議、(MCDとミニッツ(案)内容検討協議) 建築基準、法規、関税等調査、建設関連会社、コスト調査、調達関連事情調査
10	6月23日	(火)	GC	ミニッツ署名、日本大使館、JICA事務所報告
11	6月24日	(水)	FL	官団員帰国 移動(GC→FL) PANATと協議、サイト調査 博物館運営・監理財政情報調査、分析
12	6月25日	(木)	FL	PANATと協議、(展示計画・運営財務状況調査、分析、施設コンポーネントの検討、絞込み、要請機材の絞込みについて) その他(測量調査業務依頼、契約締結)
13	6月26日	(金)	FL	PANATと協議(展示計画、運営手法の提言書作成、メンテナンス計画について) その他(施設コンポーネントの検討、絞込み、機材質問票配布、現地建設会社と輸送事情調査、建設資機材調達調査)
14	6月27日	(土)	FL	PANATと協議(サイト調査、現地消防署と協議) その他(要請機材の絞込み、現地コンサルタントから建設資機材調査)
15	6月28日	(日)	FL	コンポーネントの絞込み、資料整理 建設資機材調達調査
16	6月29日	(月)	FL	PANATと協議(施設計画案、建設許認可について) その他(施設コンポーネントの検討、要請機材の絞込み、建設資機材調達調査)
17	6月30日	(火)	FL	PANATと協議(展示・運営・機材計画案について) その他(井水供給事情、建設資機材調達調査)
18	7月1日	(水)	FL	PANATと協議(運営・実施体制の確認、CONAPとE/A協議内容について再確認) その他(現地設計基準、許認可申請手続、フローレンス市内の機材代理店調査)
19	7月2日	(木)	FL	テクニカルメモランダム締結 PANAT技術者の技術力調査
20	7月3日	(金)	FL→GC	移動(FL→GC) PANATと協議(公園全体計画に関する問題点他について)
21	7月4日	(土)	GC	類似施設調査
22	7月5日	(日)	GC	類似施設調査
23	7月6日	(月)	GC,	関連官庁と施設計画案協議 建築資材見積、GCでの研究機材代理店調査
24	7月7日	(火)	GC, USA	移動(GC→USA) GCでの研究機材代理店調査 資機材見積、回収及び依頼
25	7月8日	(水)	GC,	JICA事務所・大使館報告 資機材見積回収及び再依頼
26	7月9日	(木)	USA	移動(GC→USA) 資機材見積回収及び再依頼
27	7月10日	(金)	USA	移動(USA→)
28	7月11日	(土)	USA	東京着
29	7月12日	(日)		東京着(積算担当団員)

(2) 概要説明 現地説明日程

日順	日付	曜日	調査地	調査内容
1	11月1日	(日)		移動(東京→USA)
2	11月2日	(月)	グアテマラ・シテイ(GC)	移動(USA →グアテマラ・シテイ(GC))
3	11月3日	(火)	GC	JICA 事務所、大使館表敬、文化スポーツ省表敬・協議 同省自然遺産総局への基本設計概要説明・協議(展示・運営計画・建設・機材等について確認)
4	11月4日	(水)	GC	天然資源環境省にて IEE 報告書に関する確認・補足調査、 国家自然保護審査会表敬・伐採条件についての確認・協議
5	11月5日	(木)	フローレス (FL)	UNESCO グアテマラ事務所にて基本設計概要説明 (世界複合文化遺産としてのティカル国立公園文化遺産保護計画と本施設が齟齬の無いことを確認して承認状を取りつける 移動(GC→FL) PANAT にて基本設計概要説明の日程協議
6	11月6日	(金)	FL	PANAT にて基本設計概要書の説明・協議 (展示・運営計画・建設・機材等について各項目ごとの詳細確認)
7	11月7日	(土)	FL	サイト調査(地盤調査、および乾季に特有の現地事情を調査する) 事業費質問票改修 移動(FL→GC)
8	11月8日	(日)	グアテマラ・シテイ(GC)	ミニッツ準備
9	11月9日	(月)	GC	ミニッツ協議、文化スポーツ省とミニッツ内容検討協議
10	11月10日	(火)	GC	ミニッツ署名、日本大使館、JICA 事務所報告
11	11月11日	(水)		移動(GC→USA)
12	11月12日	(木)		移動(USA→)
13	11月13日	(金)		東京着

3. 関係者(面談者)リスト

関係者リスト

文化スポーツ省

JERÓNIMO LANCERIO
Dr. HECTOR LEONEL ESCOBEDOAYALA
MASTER CC. SS. GUILLERMO DIAZ ROMEU
MS. ERICK MANUEL PONCIANO ALVARADO

LICDA. AULA FLORES
LIC. DANIEL AQUINO LARA
LICDA. DEBORA AGUIRRE

Sr. LUIS MANFREDO GUDIÉL MAJIA
JUAN CARLOS MELÉNDEZ MOLINEDO

文化スポーツ大臣
文化スポーツ副大臣
文化自然遺産総局長
文化自然遺産総局副局長
人類学歴史学研究所（以下 IDEAH）技官
IDEAH 遺跡修復センター長
文化自然遺産総局ペテン支部
IDEAH 職員

DGPCN 総務部副部長
国立考古学博物館官庁

大統領府企画庁(SEGEPLAN)

LICDA ANA MARÍA RUIZ
MAIBY GONZALEZ MOLINA

国際協力局局長
財務部主任

国家自然保護審議会(CONAP)

INGA. LOURDES ESCOBEDO
ING. EDWIN GARCIA OVALLE

技術部局長
事業企画局長

ティカル国立公園(PANAT)

LIC. ALBERTO MONROY
LIC. AQUILES HERNANDEZ
LIC. ARMANDO
LIC. BENITO BURGOS
LIC. ELMER ANTONIO TUN CASTELLANOS
LIC. ESTEBAN T. GONZALES

LIC. HERNAN OROZCO
LIC. LUIS FERNANDO LICKÉY OBANDO
ARQ. MARX CHAVEZ
LIC. MARCO T. CASTELLANOS P.
LIC. MIGUEL E. ACOSTA
LICDA. MIRTHA CANO
LIC. TIRSO MORALES

環境教育・住民関連課、環境教育官
生物学課職員
総務部長
考古学者、考古学課
総務部職員
考古学者、考古学課
技官
技術コーディネーター
森林技官
公共施設課、建築家
考古学者、考古学課
考古学者、考古学課
生物学者、生物学課
考古学者、考古学課

国家自然保護審議会(CONAP)ペテン事務所

SR. WATER RUIZ

計画課、技官

保健省ペテン事務所

SR. IVAN IGLESIAS

環境衛生コーディネーター

UNESCO Guatemala 事務所

MS. SYLVIA STAMBUK
MS. MARIA FERNANDA CASTELLANOS

総務部
文化コーディネーター

バージェ大学 (Universidad del Valle de Guatemala: UVG)

LIC. TOMAS BARRIENTO

考古学部長

在グアテマラ国日本大使館

鈴木 一泉
森田 聡

特命全権大使
一等書記官

JICA グアテマラ駐在員事務所

佐々木 健雄
青木 英剛
Monica Alejandra Perez de Alarcon

所長
次長
コーディネーター

4. 討議議事録

(1) 協力準備計調査時

1) 討議議事録 (M/D)

2) テクニカルノート

(2) 概略設計説明調査時

(1) 協力準備計調査時

1) 討議議事録 (M/D)

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

**AGENCIA JAPONESA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
JICA**

**Minuta de Discusiones sobre el Estudio de Diseño Básico
para El Proyecto de Construcción del Centro de
Conservación y Estudio del Patrimonio Cultural en el
Parque Nacional Tikal**

Junio de 2009

K.K

[Handwritten signature]

**Minuta de Discusiones sobre el Estudio de Diseño Básico para
El Proyecto de Construcción del Centro de Conservación y Estudio
del Patrimonio Cultural en el Parque Nacional Tikal**

En respuesta a la solicitud del Gobierno de la República de Guatemala, el Gobierno de Japón decidió enviar una Misión de Estudio de Diseño Básico para el Proyecto de Construcción del Centro de Conservación y Estudio del Patrimonio Cultural en el Parque Nacional Tikal(en adelante se mencionará como el Proyecto) y encargó dicho estudio a la Agencia de Cooperación Internacional de Japón(en adelante se mencionará como JICA).

JICA envió a la República de Guatemala la Misión de Estudio de Diseño Básico, encabezada por el Sr. Katsutoshi Komori, Subdirector de la División de Desarrollo Urbano y Regional, Departamento de Infraestructura de Economía de JICA, y llevó a cabo el estudio desde el 16 de junio hasta el 9 de julio de 2009.

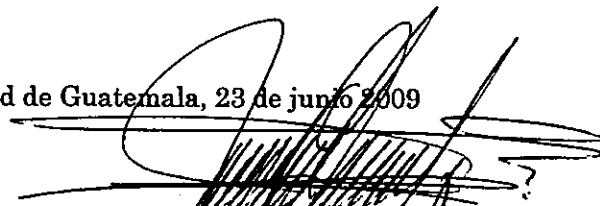
Como resultado de las discusiones y el estudio de campo en Guatemala, la Misión y la autoridad del Gobierno de Guatemala confirmaron los principales ítems descritos en el Anexo. Después de regresar a Japón, la Misión examinará la importancia de realizar el Proyecto en el marco de Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón y su Viabilidad técnica, en base en el resultado del estudio.

Ciudad de Guatemala, 23 de junio 2009



Lic. Katsutoshi Komori
Jefe de Misión

Agencia de Cooperación Internacional del Japón
-JICA-
Japón



Lic. Jerónimo Lancerio Chingo
Ministro de Cultura y Deportes
-MCD-

República de Guatemala

Testigo de Honor



Licda. Ana María Ruiz

Directora de Gestión de la Cooperación Internacional,
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
-SEGEPLAN-

República de Guatemala

1. Objetivo del Proyecto

El Proyecto tiene por objetivo la construcción de un Centro de Conservación y Estudio del Patrimonio Cultural del Parque Nacional Tikal (en adelante referido como "El Centro") y así como el equipamiento que contribuya al desarrollo de las actividades de conservación, restauración e investigación del patrimonio cultural del Parque Nacional Tikal y por lo tanto podrá contribuir al desarrollo del estudio sobre la civilización Maya en Guatemala.

2. Sitio del Proyecto

El sitio del Proyecto se ubica dentro del Parque Nacional Tikal en el Departamento de Petén. La ubicación final del Proyecto fue producto del acuerdo y de deliberaciones entre la Misión Japonesa y la parte guatemalteca que tomaron como base el estudio in situ así como la consideración del impacto ambiental y la posibilidad de ampliación en el futuro. Ver Anexo 1.

3. Entidad responsable y ejecutora

3.1 La entidad responsable del Proyecto es el Ministerio de Cultura y Deportes a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.

3.2 La entidad ejecutora es el Parque Nacional Tikal (en adelante referido como PANAT).

Los organigramas de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural y de PANAT se adjuntan en los Anexos 2.1 y 2.2 respectivamente.

4. Componentes de la Solicitud

Como conclusión de las deliberaciones con la Misión Japonesa, la parte guatemalteca finalmente hizo una solicitud sobre los componentes que se adjuntan en el Anexo 4. En base a dicha solicitud, JICA estudiará la pertinencia de los componentes solicitados y propondrá el resultado al Gobierno del Japón.

4.1 Construcción de las instalaciones

Una descripción detallada de la solicitud se adjunta en el Anexo 3.1.

4.2 Provisión de los equipos

Una descripción detallada de los equipos se adjunta en el Anexo 3.2.

5. Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Gobierno del Japón

La Misión Japonesa hizo una presentación sobre el esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón. La parte guatemalteca comprendió la explicación. Ver Anexo 4.

6. Itinerario del Estudio

6.1 Los miembros consultores de la Misión Japonesa continuarán su estudio en Guatemala hasta el 9 de julio de 2009. La parte guatemalteca proporcionará todo el apoyo necesario para la Misión con el fin de realizar su estudio en una forma fluida.

6.2 JICA elaborará el Borrador del Estudio de Diseño Básico del Proyecto en idioma español. Posteriormente, aproximadamente en noviembre de 2009, enviará a la República de Guatemala una Misión Japonesa con el fin de dar las explicaciones relacionadas.

6.3 Cuando el Gobierno de la República de Guatemala acuerde el contenido de dicho borrador, JICA elaborará el Informe Final y lo enviará a la parte guatemalteca para marzo de 2010.

7. Otros asuntos relevantes

7.1 Actualización Plan Maestro del Parque Nacional Tikal

La parte guatemalteca estará llevando a cabo una actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Tikal, comprometiéndose a actualizar el plan de mejoramiento integral de la infraestructura, tomando en consideración el sitio previsto para la construcción del Centro y posteriormente informará sobre los contenidos principales del Plan Maestro (incluyendo el posicionamiento del Centro con sus actividades dentro del Plan Maestro actualizado) a ser presentado ante JICA a finales de septiembre de 2009.

7.2 Planes de Actividades y de Personal del Centro

La parte guatemalteca se comprometió a presentar los planes de actividades y de personal del Centro a JICA antes del 9 de julio de 2009 (fecha final de estadía de la Misión en Guatemala).

7.3 Confirmación de la inexistencia de bienes culturales en el sitio previsto para la construcción del Centro

La parte guatemalteca ha confirmado que no existen bienes culturales en el sitio previsto para la construcción del Centro tal y como se muestra en el Anexo 1. Sin embargo la parte guatemalteca se comprometió a realizar una investigación detallada antes del 9 de julio de 2009 (fecha final de estadía de la Misión Japonesa) y presentar el resultado por escrito a JICA.

L.H.
[Signature]
[Signature]

7.4 Información a la UNESCO sobre la construcción del Centro para su conocimiento

La parte guatemalteca se comprometió a informar ante UNESCO, a través de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural la descripción del presente Proyecto. También la parte guatemalteca se comprometió a informar por escrito a JICA dicho resultado antes de finalizar septiembre de 2009.

7.5 Consideraciones ambientales y sociales

La parte guatemalteca se comprometió a gestionar todos los trámites necesarios relacionados con las consideraciones ambientales y sociales de acuerdo con la legislación nacional antes de finalizar el mes de diciembre de 2009.

7.6 Los compromisos asumidos por la parte guatemalteca

La parte guatemalteca por su propia cuenta se comprometió en asumir los compromisos siguientes en caso se ejecute el presente Proyecto.

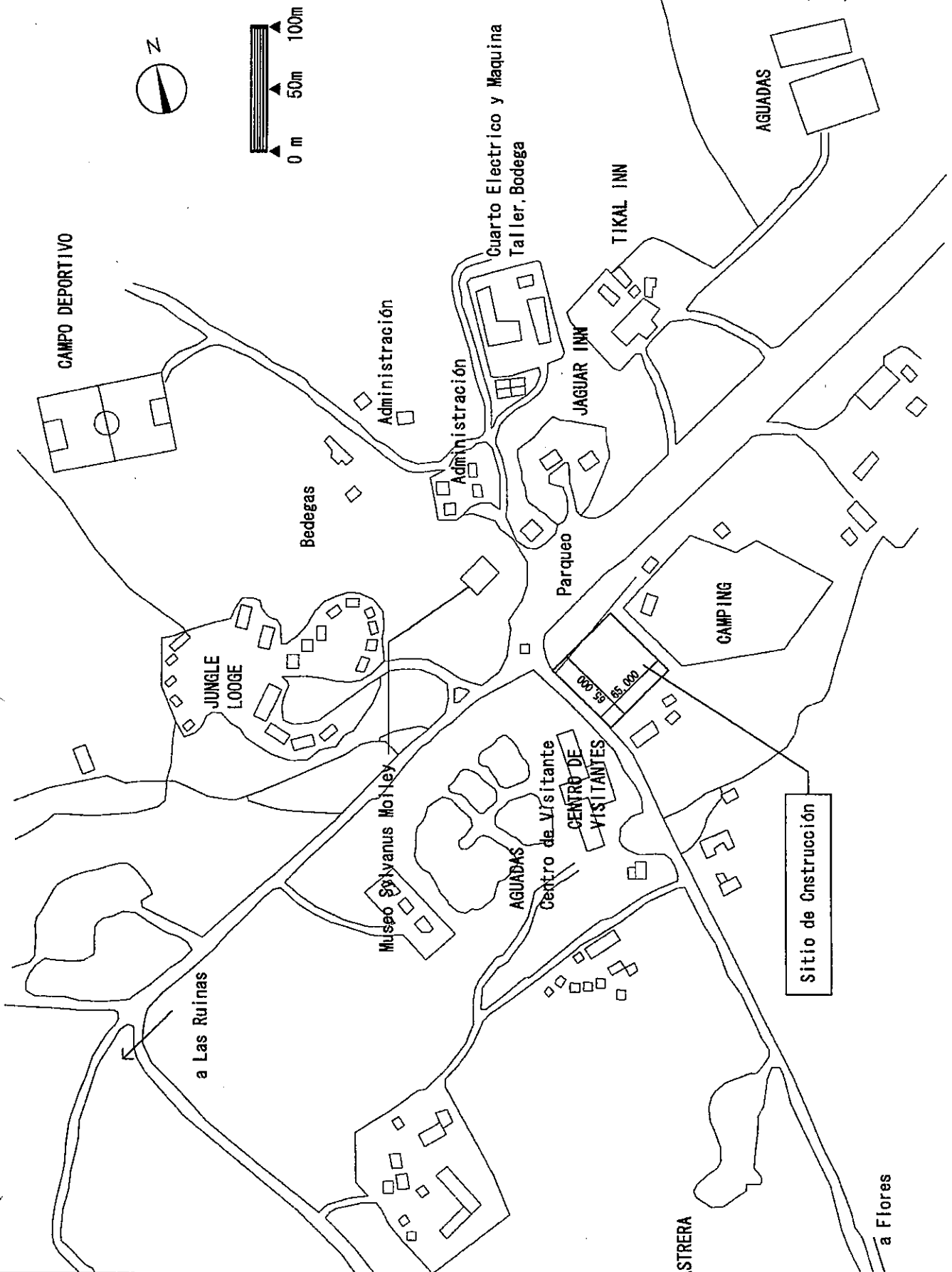
- 1) Asegurar el terreno previsto para la construcción del Centro
- 2) Abastecimiento del agua hasta el terreno del sitio de construcción
- 3) Obtención agilizada de los permisos necesarios para la obra, tal como solicitud de comprobación de construcción etc
- 4) Asegurar que los pagos de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan en República de Guatemala con respecto al suministro de los Productos y sean cubiertos por la autoridad designada sin utilizar la Donación
- 5) Talado de árboles (en caso necesario)

7.7 Respuesta al cuestionario presentado por la Misión japonesa

La parte guatemalteca se comprometió en entregar la respuesta al cuestionario presentado por la Misión antes del 8 de julio de 2009.

R.K.
[Signature]
[Signature]

12 Avenida 11-11, zona 1, Guatemala, C.A. Tels.: 2232-5571, 2232-5948, 2253-1570 Fax: (502) 2232-5956

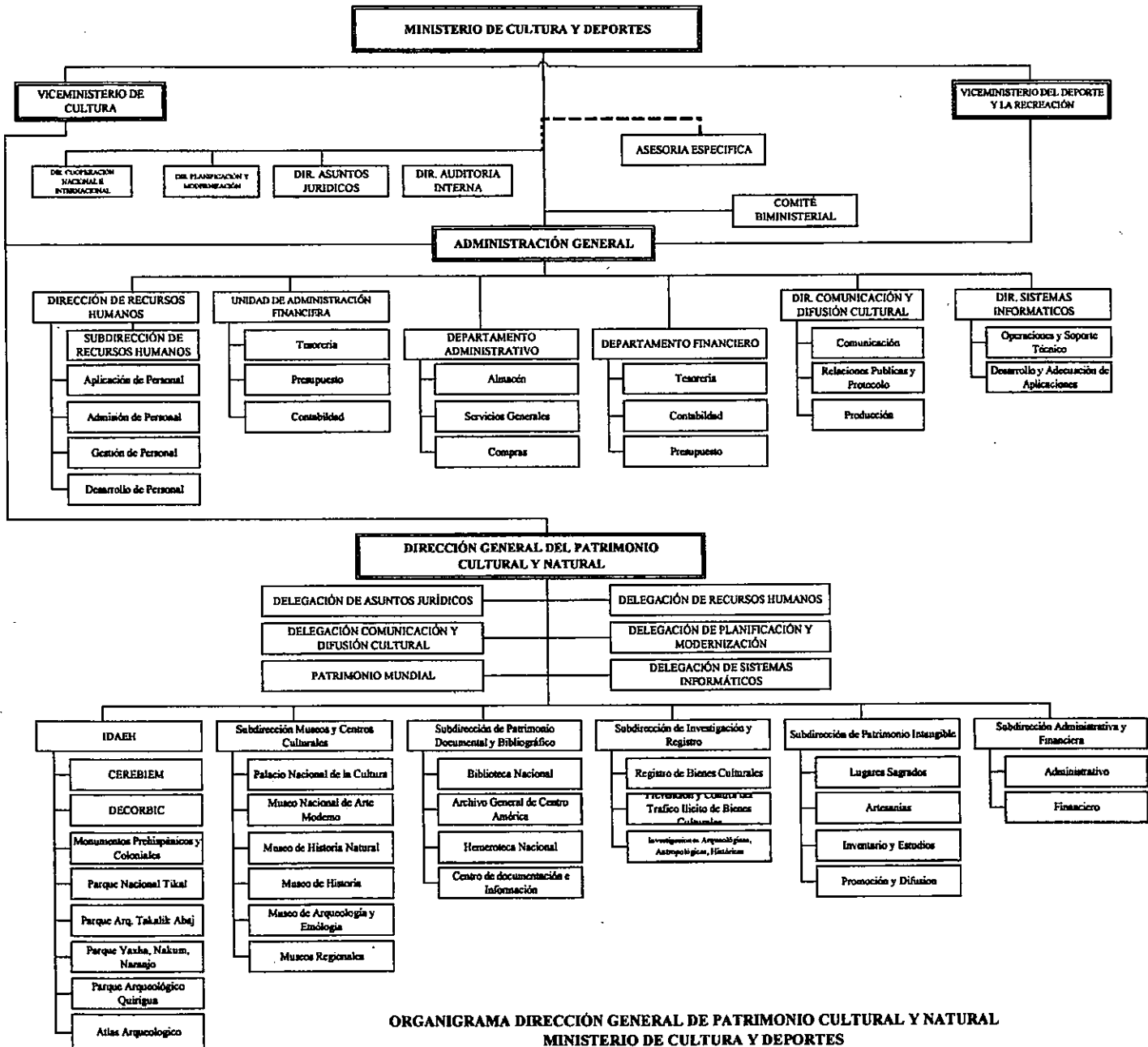


MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

12 Avenida 11-11, zona 1, Guatemala, C.A. Tels.: 2232-5571, 2232-5948 2253-1570 Fax: (502) 2232-5956

ANEXO-2-1

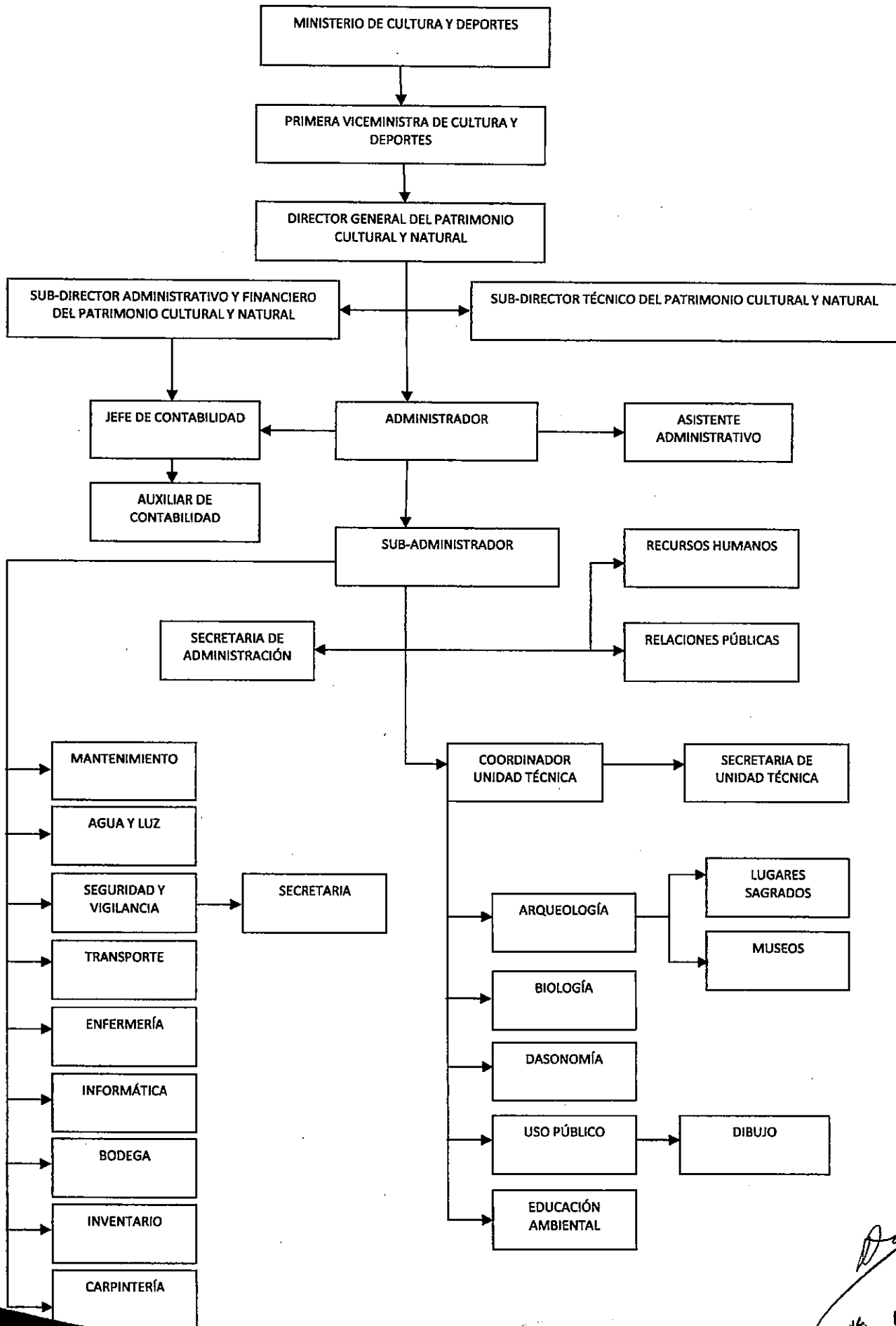


ORGANIGRAMA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

K.K.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ORGANIGRAMA DEL PARQUE NACIONAL TIKAL



ANEXO 3-1

PLAN DE INSTALACIONES

- BODEGA PARA BIENES CULTURALES
- BODEGA PARA BIENES CULTURALES CONSERVADOS
- LABORATORIO DE CONSERVACIÓN
- LABORATORIO (DEMOSTRACION)
- CENTRO DE INFORMACION DIGITAL
- AUDITORIO MULTIPROPOSITO
- LOBBY
- OFICINA
- ALMACEN DE SUMINISTROS (ADMINISTRACION)
- SALA DE DESCARGA
- SALA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA
- BAÑOS CON TANQUE SEPTICO
- OTROS

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ANEXO 3-2

Listado de Equipos

	Item	Cantidad
A	Vehículos	
1	Camión con Grúa y Elevador, Doble goma	1
2	Camión Volteo con Grúa, Doble goma	1
B	Equipo de agrimensura y Dibujo	
3	Estación Total con 3D escáner	1
4	Estación Total	1
5	GPS	1
C	Equipos y materiales de conservación de artefactos y ecofactos	
6	Microscopio de polarización	2
7	Estereoscopios	2
8	Gabinetes con control de Humedad Relativa	2
9	Sillas Altas	6
10	Deshumidificador	1
11	Balanzas eléctricas precisas	2
12	Vernier digital	2
13	Lámparas con lupa	4
14	Termómetro de infrarrojo	3
15	Micrómetro digital	2
16	Juego de cámaras digitales	2
17	Gabinetes	5
18	Cámara Purificadora	2
19	Mesas de Laboratorio con Instrumentos	4
20	Equipo de limpieza ultrasonido	1
21	Luxómetro	1
22	Endoscopio digital	1
23	Tabla Munsel Digital	2
24	Destilador	1
25	Termó/hygrometro digital	6
D	Equipo de Computación	
26	Servidor	1
27	Juego de Cómputos con Software de datos, edición, fotos y agrimensura, disco duro externo	6
28	Multi Impresora en color	1
29	Plotter	1
30	Scanner de gran formato	1
31	Scanner Portátil	1
E	Bodega	
32	Mantacarga tipo tenedor	1
33	Mantacargas tipo manual	1
34	Estanterías Metálicas	50
35	Cajas plásticas (doblables)	3000
36	Cajas plásticas	500
F	Muebles	
37	Sillas	Depende del estudio posterior
38	Mesas	
39	Estanterías	

H.K

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Gobierno de Japón (Provisional)

El Gobierno del Japón (en adelante se denominará "GdJ" realiza la reforma organizacional para mejorar la calidad de operaciones de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD). Como una parte de este reajuste una nueva ley de JICA entró en vigencia el 1 de octubre de 2008. Sobre la base de la ley y la decisión de GdJ, JICA llegó a ser la agencia ejecutora de los proyectos de la Cooperación Financiera No Reembolsable para Proyectos Generales, para la Pesca y para la Cooperación Cultural.

La Cooperación Financiera No Reembolsable es el fondo no reembolsable a un país receptor para adquirir facilidades, equipos y servicios (servicios de ingeniería, transporte de los productos y etc.) con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del país bajo los principios de las leyes y reglamentos relevantes de Japón. La Cooperación Financiera No Reembolsable no se realiza a través de la donación de materiales y etc.

(1) Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable

1) El Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón es el siguiente:

- (a) Solicitud (Presentación de una solicitud oficial por el país receptor)
- (b) Estudio (Estudio Preparativo y Estudio de Diseño Básico ejecutado por JICA)
- (c) Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y aprobación por su Gabinete)
- (d) Decisión de ejecución (Firma del Canje de Notas por ambos gobiernos)
- (e) Acuerdo de Donación (en adelante se denominará "el A/D" (Acuerdo establecido entre JICA y el país receptor)
- (f) Ejecución (Realización del Proyecto)

2) En la primera etapa, el Gobierno del Japón (el Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia la solicitud formulada por el país receptor si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable. Si se confirma que la solicitud tiene alta prioridad como Proyecto para la Cooperación Financiera No Reembolsable, JICA efectúa el Estudio Preparativo si es necesario.

En la segunda etapa, que corresponde al Estudio de Diseño Básico, JICA ejecuta este estudio, en principio, contratando una compañía consultora japonesa.

En la tercera etapa, Evaluación y Aprobación, el Gobierno del Japón evalúa el Proyecto, basado en el informe de Diseño Básico elaborado por JICA en la fase anterior; y cuando lo considera apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, solicita al Consejo de Ministros para someter a su aprobación.



Una vez aprobado el Proyecto por el Gabinete, en la cuarta etapa, Decisión de Ejecución, se firma el Canje de Notas por los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno receptor para formalizar el compromiso de la donación y se procede a su ejecución. Enseguida, se firma el acuerdo de la donación entre el Gobierno receptor y JICA para efectivizar la donación.

En la ejecución de la Donación, JICA extenderá pagos y apoyos necesarios al Gobierno receptor en los procesos de licitación y contrato, entre otras gestiones.

(2) Estudio de Diseño Básico

1) Contenido del Estudio

El Estudio de Diseño Básico que ejecuta JICA incluye actividades como: Verificar los antecedentes, objetivo y efectos esperados del Proyecto, al igual que la capacidad de la organización responsable sobre la administración y mantenimiento del Proyecto, Evaluar su viabilidad, desde los puntos de vista técnico y socio-económico, Confirmar mutuamente el concepto básico del Plan de Proyecto tras mantener reuniones con el Gobierno del país receptor, y Preparar el Diseño Básico junto con la estimación del costo del Proyecto. Y sin embargo, su misión es proporcionar el documento básico necesario para que el Gobierno del Japón evalúe si el Proyecto es viable o no para el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.

Por consiguiente, la totalidad de la solicitud no será automáticamente objeto de la cooperación, sino se confirmará el concepto básico del Proyecto conforme al esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable de nuestro país.

Para realizar el Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón exigirá que el Gobierno del país receptor tome todas las medidas necesarias para promover su autonomía. Estas deberán ser garantizadas aunque estén fuera de la jurisdicción de la entidad ejecutora del Proyecto en el país receptor. Por lo tanto, la ejecución del Proyecto será confirmada por todas las organizaciones relevantes en el país receptor mediante las Minutas de Reuniones.

2) Selección de la compañía consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras - entre aquellas registradas en JICA - mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La compañía seleccionada realiza el Estudio de Diseño Básico y elabora el Informe bajo la supervisión de JICA. Después de la firma del Canje de Notas, con el fin de asegurar coherencia técnica entre el Diseño Básico y el Diseño Detallado, JICA recomienda al país receptor emplear la misma compañía consultora que se hizo cargo del Diseño Básico para el Diseño Detallado y supervisión de la realización del Proyecto.

(3) Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable

1) Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y permiten a través del fondo, adquirir equipos, materiales y servicios (técnicos, transportes, etc.) necesarios para el desarrollo económico y social de los países, bajo las normas siguientes y las leyes relacionadas del Japón. La Cooperación no se extiende a donaciones en especie.

12 Avenida 11-11, zona 1, Guatemala, C.A. Tels.: 2232-5571, 2232-5948 2253-1570 Fax: (502) 2232-5956

2) Firmas del Canje de Notas y del Acuerdo de la Donación

En la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período efectivo de la donación, las condiciones de realización y el límite del monto de la donación. Después de la firma del Canje de Notas se firma el Acuerdo de la Donación que define las condiciones, responsabilidades del Gobierno receptor y condiciones de adquisición.

3) Adquisición de los productos y servicios

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada apropiadamente por el Gobierno del país receptor para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor y los servicios de nacionales japoneses y nacionales del país receptor para la ejecución del Proyecto: (El término "nacionales japoneses" significa personas físicas japonesas o personas jurídicas japonesas controladas por personas físicas japonesas.)

No obstante lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos Gobiernos lo estimen necesario, para la adquisición de productos de terceros países (países que no sean ni Japón ni el país receptor) y los servicios como los de transporte ofrecidos por éstos.

Sin embargo, considerando el esquema de la donación del Japón, los contratistas principales para la ejecución del Proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser nacionales japoneses.

4) Necesidad de Verificación

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán ser verificados por JICA. Esta verificación se debe a que el fondo de donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.

5) Responsabilidad del Gobierno Receptor

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias como siguen:

- (a) adquirir los lotes de terrenos necesarios para la implementación del Proyecto y nivelar los sitios;
- (b) proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua y el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales necesarias para la implementación del Proyecto fuera de los sitios referida en (a) arriba;
- (c) asegurar el pronto desembarque y despacho aduanero de los productos mencionados en el Artículo 3 del Acuerdo de la Donación en los puertos de desembarque en el país receptor y facilitar el transporte interno de los productos mencionados en el Artículo 3 del Acuerdo de la Donación;

Kik

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



- (d) asegurar que los pagos de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios mencionados en el Artículo 3 del Acuerdo de la Donación sean eximidos o cubiertos por la Autoridad sin utilizar la Donación;
- (e) otorgar a los nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios mencionados en el Artículo 3 del Acuerdo de la Donación, tantas facilidades como sean necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones;
- (f) asegurar que las instalaciones y/o los productos mencionados en el Artículo 3 del Acuerdo de la Donación sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados para la implementación del Proyecto;
- (g) sufragar todos los gastos necesarios, excepto aquellos cubiertos por la Donación, para la implementación del Proyecto; y
- (h) integrar debidamente las consideraciones medioambientales y sociales en la implementación del Proyecto.

6) Uso Adecuado

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados para la ejecución del Proyecto, y asignar el personal necesario a tal fin. Deberá también sufragar todos otros gastos necesarios para la ejecución del Proyecto que no cubra la Donación.

7) Reexportación

Los productos adquiridos bajo la Donación no deberán ser reexportados del país receptor.

8) Arreglo Bancario

- (a) El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco de cambio exterior en el Japón. JICA efectuará la Donación efectuando pagos, en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.
- (b) Los pagos por parte del Japón se efectuarán, cuando el Banco presente las solicitudes de pago a JICA, en virtud de la autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él.

9) Arreglo Bancario

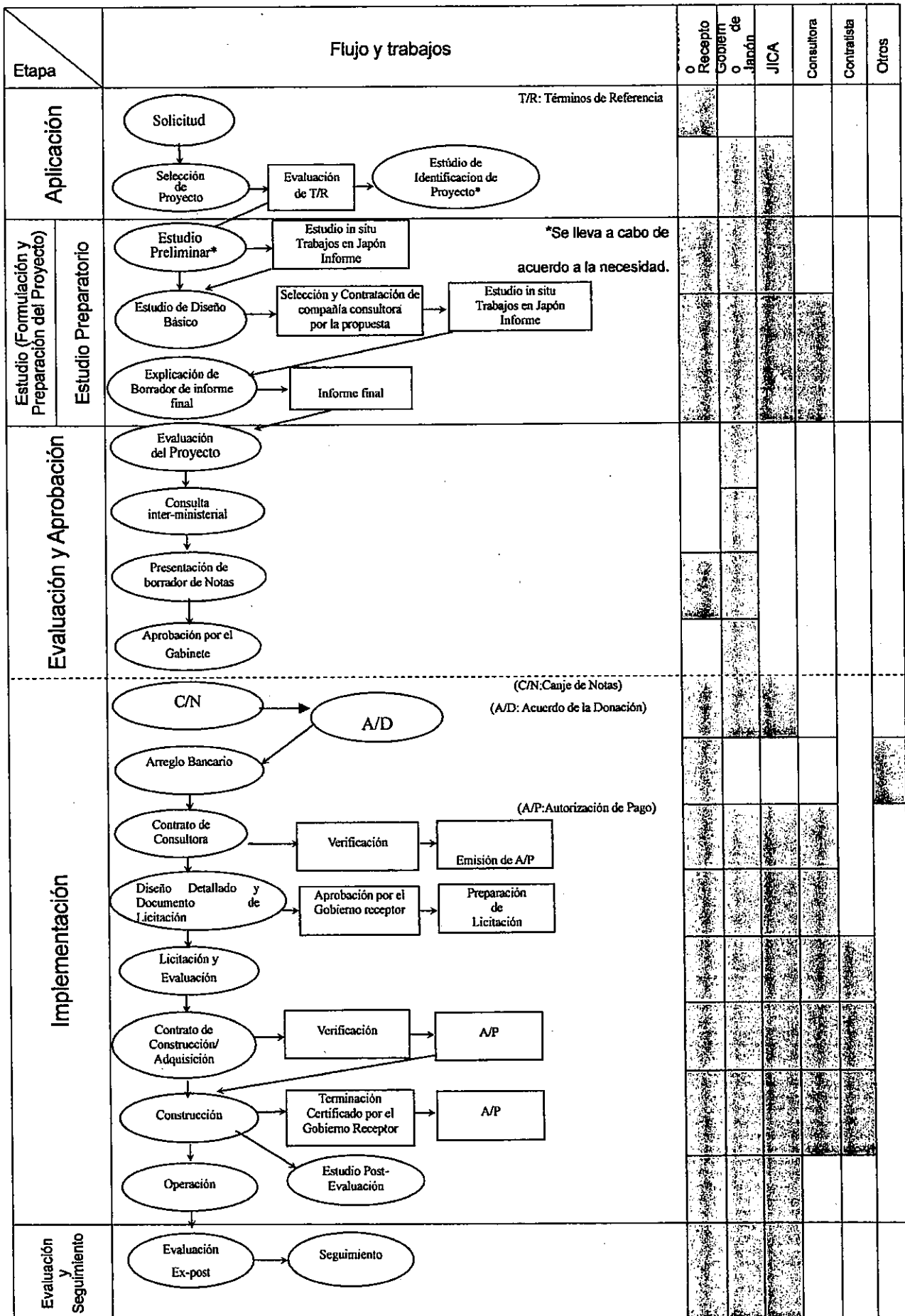
El Gobierno del país receptor deberá cubrir la comisión de aviso de la autorización de pago y comisiones de pago al Banco.

10) Consideraciones medioambientales y sociales

El país receptor deberá asegurar las consideraciones medioambientales y sociales para el proyecto y respetar regulaciones medioambientales del país receptor y las directrices socio-ambiental de JICA.



Flujograma de Procedimientos de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón



Handwritten initials and a signature.



Medidas necesarias a ser tomadas por ambos Gobiernos

No	Ítems	Cubierto por el Gobierno de Japón	Cubierto por el País Receptor
1.	Asegurar el terreno		•
2.	Limpiar, nivelar y reclamar el lugar cuando sea necesario		•
3.	Construir portones y cercos en y alrededor del lugar		•
4.	Construir un estacionamiento de vehículos	•	
5.	Construir caminos		
	1) Dentro del lugar	•	
	2) Fuera del lugar		•
6.	Construir los edificios	•	
7.	Proporcionar instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua, drenaje y otras instalaciones incidentes		
	1) Electricidad		
	a. La línea de distribución al lugar		•
	b. El cableado descendente e interior dentro del lugar	•	
	c. El disyuntor del circuito principal y transformador	•	
	2) Abastecimiento de agua		
	a. Tubería principal de distribución de agua de la ciudad al lugar		•
	b. Sistema de abastecimiento dentro del lugar (recepción y tanques elevados)	•	
	3) Drenaje		
	a. Tubería principal de drenaje de la ciudad (para tormentas, aguas servidas y otros) al lugar		(•)
	b. El sistema de drenaje (de aguas de lavabo, residuos ordinarios, drenaje de tormentas y otros) dentro del lugar	•	

[Handwritten signature]



No	Ítems	Cubierto por el Gobierno de Japón	Cubierto por el País Receptor
4)	Sistema telefónico		
	a. Línea troncal de teléfono al bastidor/panel de distribución principal (MDF) del edificio		(•)
	b. El MDF y las extensiones después del bastidor/panel	(•)	
5)	Muebles y equipo		
	a. Muebles en general		•
	b. Equipo del Proyecto	•	
8.	Pagar al Banco de Cambio Exterior de Japón lo siguiente en base al Acuerdo Bancario (A/B)		
	1) Comisión de Aviso del A/P		•
	2) Comisión de Pago		•
9.	Asegurar el desembarque y despacho aduanero de los bienes en el puerto de desembarque del país beneficiario		
	1) Transporte marítimo (aéreo) de los bienes del Japón al país beneficiario.	•	
	2) Exención de impuestos y despacho aduanero de los bienes al ser desembarcados en el puerto		•
	3) Transporte interno desde el puerto de desembarque hasta el lugar del proyecto	•	
10.	Realizar las gestiones necesarias para que los japoneses, cuyos servicios puedan ser necesarios en conexión con el suministro de los bienes y servicios suministrados bajo el contrato verificado, cuenten con las facilidades necesarias para la entrada en el país beneficiario y su estadía durante la realización de su trabajo.		•

R.H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



No	Ítems	Cubierto por el Gobierno de Japón	Cubierto por el País Receptor
11.	Exonerar a los japoneses del pago de impuestos tales como impuestos aduaneros, impuestos internos y otros gravámenes imponible en el país beneficiario con respecto al suministro de los bienes y servicios provistos dentro del marco del contrato verificado.		•
12.	Mantener y utilizar eficiente y apropiadamente las instalaciones construidas y los equipos dentro de la Cooperación Financiera No Reembolsable.		•
13.	Asumir todos los gastos, aparte de los cubiertos por la Cooperación Financiera No Reembolsable, que sean necesarios para la construcción de las instalaciones al igual que para el transporte e instalación de equipos.		•

R.H.
d

Dr.

グアテマラ国

ティカル国立公園文化遺産保存・研究センター建設計画 協力準備調査

協議議事録

(仮訳)

グアテマラ国(以下「グアテマラ」と称する)政府より提出された要請に基づいて、日本国政府は「ティカル国立公園文化遺産保存・研究センター建設計画」(以下「プロジェクト」と称する)に関する協力準備調査を行うことを決定し、本調査の実施を独立行政法人国際協力機構(以下「JICA」と称する)に委託した。

JICA は JICA 経済基盤開発部 都市・地域開発第一課調査役 小森克俊を団長とする協力準備調査団を派遣し、2009年6月15日より7月9日までグアテマラに滞在する予定である。

調査団は、グアテマラ政府関係者と協議を行い、グアテマラにおける現地調査を実施した。それらの協議及び現地調査を通して、双方は附属書に示される主要事項を確認した。調査団は更なる調査作業を進め、概略設計概要書を作成する。

グアテマラシティー 2009年6月23日

小森 克俊
団長
協力準備調査団
独立行政法人国際協力機構

文化スポーツ省
グアテマラ国

国際協力局長
大統領府企画庁(SEGEPLAN)
グアテマラ国

付 属 書

1. プロジェクトの目的

ティカル国立公園に文化遺産保存・研究センター(以下「センター」と呼ぶ)を建設し、その活動に必要な機材を整備することにより、ティカル国立公園における遺跡研究、保存・修復活動の促進に貢献し、ひいては、グアテマラのマヤ文明研究の促進に寄与することである。

2. プロジェクト・サイト

建設予定地は、ペテン県ティカル国立公園内に位置する。

調査団とグアテマラ側の両者は、サイト調査および協議の結果、環境への影響、将来の拡張性などを勘案し、別紙1のサイトとすることを確認した。

3. 相手国責任機関及び実施機関

3-1 責任機関は、文化スポーツ省自然文化遺産総局。

3-2 実施機関は、ティカル国立公園事務局(PANAT)。

文化スポーツ省自然文化遺産総局及び PANAT の組織図は、それぞれ別紙2-1及び別紙2-2のとおり。

4. 要請コンポーネント

調査団との協議の結果、グアテマラ側は、別紙4に示すコンポーネントを最終的に要請した。JICAは、要請コンポーネントの妥当性を検討し、その結果を日本国政府に提案する。

4-1 施設建設

要請内容の詳細は別紙3-1のとおり。

4-2 機材調達

要請内容の詳細は別紙3-2のとおり。

5. わが国の無償資金協力制度

調査団は、別紙4に示した日本の無償資金協カスキームを説明し、グアテマラ側はこれを理解した。

6. 調査のスケジュール

6-1 調査団は2009年7月9日までグアテマラにおける現地調査を継続する。グアテマラ側は円滑な調査実施のため、調査団に対して必要な支援を行う。

6-2 JICAは概略設計概要書を西語で作成し、その説明調査団を2009年11月頃にグアテマラに派遣する。

6-3 概略設計概要書の内容がグアテマラ政府により概ね了承されれば、JICAは最終報告書を作成し、2010年3月までにグアテマラ側に送付する。

7. その他の事項

7-1 ティカル国立公園のマスタープラン

グアテマラ側では、インフラ整備を含め、ティカル国立公園のマスタープランの見直しを行っている。グアテマラ側は、見直されたマスタープランにおいて、センターの建設予定地に留意した総合的なインフラ整備を検討するものとし、2009年9月末までにJICAに提出することを約束した。

7-2 センターの活動計画及び人員配置計画

グアテマラ側は、本計画で建設される文化遺産保存・研究センターの活動計画及び人員配置計画を、2009年7月9日(調査団の滞在最終日)までに、JICAに提出することを約束した。

7-3 センター建設予定地における埋蔵文化財の有無の確認

グアテマラ側は、本計画別紙1に示される建設予定地に、現在のデータでは埋蔵文化財がないことを確認しているが、2009年7月9日(調査団の滞在最終日)までに、詳細調査を行い、その結果をJICAに対して文書で報告することを約束した。

7-4 ユネスコ本部への報告

グアテマラ側は、ユネスコ国内委員会を通じて、ユネスコ本部に本計画の概要を報告し、その了解を得ることとし、2009年9月末までに、その結果をJICAに対して文書で報告することを約束した。

7-5 環境社会配慮

グアテマラ側は、同国の法律に基づき、環境社会配慮にかかる必要な手続きを、2009年12月末までに行うことを約束した。

7-6 グアテマラ側の負担すべき事項

グアテマラ側は、本計画が実施される場合には、次の事項を自らの予算で行うことを約束した。

- (1) センター建設予定地の敷地の確保
- (2) 敷地までの給水
- (3) 建築確認申請等工事に必要な許可の速やかな取得
- (4) 免税措置(関税、付加価値税等)
- (5) 伐採(必要が生じれば)

7-7 調査団の質問票への回答

グアテマラ側は、調査団が手交した質問票の回答を、2009年6月末までに提出することを約束した。

(1) 協力準備計調査時

2) テクニカルノート



MINISTERIO DE
CULTURA Y DEPORTES

Guatemala, C. A.



Reg. _____

Of. No. _____

Ref. _____

Al contestar, sírvase mencionar
el número y referencia de esta nota.

**NOTA TÉCNICA SOBRE
EL ESTUDIO DE DISEÑO BÁSICO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE
CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL EN
EL PARQUE NACIONAL TIKAL**

Después de estudios locales detallados y una serie de deliberaciones técnicas sostenidas entre el Consultor y la Dirección General del Patrimonio Cultural, ambas partes confirman las notas técnicas descritas a continuación. El Consultor continuará su estudio y análisis en Japón para presentar un informe del estudio de diseño básico.

Los planos de las instalaciones y el equipamiento adjuntos, muestran el resultado actual de las discusiones. El diseño básico de las instalaciones y del equipamiento deberá ser decidido en base a la justificación futura en Japón.

Ciudad de Guatemala, 6 de julio 2009

Takaaki KIMURA
Encargado del Proyecto
Misión de Estudio de Diseño Básico
Agencia de Cooperación Internacional
de Japón

Ms. Erick PONCIANO
Sub Director
Dirección General del Patrimonio
Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes

ANEXOS

1. Lista de equipos
2. Planos
3. Las obras de infraestructura
4. Licencia de Construcción
5. Plan de Exhibición

LISTA DE EQUIPOS

NO.	ITEM	CANTIDAD EN MINUTA DE DISCUSION	CANTIDAD FINAL	ACCESORIOS / CANTIDAD	NOTAS
A	VEHICULO				
1	CAMION CON GRUA Y ELEVADOR, DOBLE GOMA	1	1		3 TONERADAS, 2.5 TONERADS DE GRUA
2	CAMION VOLTEO CON GRUA, DOBLE GOMA	1	1		3 TONERADAS, 2.5 TONERADS DE GRUA
B	EQUIPO DE AGRIMENSURA Y DIBUJO				
3	ESTACION TOTAL CON 3D ESCANER -ACCESORIOS	1	1	ESTUCHE-1 DATA COLECTOR-1 MIRA DE NIVEL-1 JALON DE NIVEL-1 DISTACIAMETRO-1 PRISMA CON TABLILLA DE PUNTERIA-2 TRIPODE-1 DISTACIAMETRO-1 AUTOLEVEL-1 ESTACA PLASTICA-100 TABLILLA DE PUNTERIA-10 TABLILLA DE PUNTERIA-10 TABLILLA DE PUNTERIA-5 TABLILLA DE PUNTERIA-5 GABINETE DE DIBUJOS-1	5M 2.5M LASER LASER CON TRIPOD L=450 30CM 50CM 100CM 150CM A0-34"x 44"
4	ESTACION TOTAL	1	0		
5	GPS	1	1		
C	EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSERVACION DE ARTEFACTOS Y ECOFACTOS				
6	MICROSCOPIO DE POLARIZACION	2	2		
7	ESTEREOSCOPIOS	2	2		CON VIDEOMICROSCOPIO
8	GABINETE CON CONTROL DE HUMEDAD RELATIVA	2	2		NO ELECTRICO
9	SILLA ALTA	6	-		SE REEMPLACE AL NO.38
10	DESHUMIDIFICADOR	1	0		
11	BALANZAS ELECTRICAS PRECISAS	2	2		0.01 G* 3,200G/6,000G
12	VERNIER DIGITAL	2	2		L=APPROX. 450
13	LAMPARAS CON LUPA	4	4		APROX. 22W DE LAMPARA
14	TERMOMETRO DE INFRARROJO	3	3		
15	MICROMETRO DIGITAL	2	0		
16	JUEGO DE CAMARAS DIGITALES	2	2	CAMARA DIGITAL TRIPODE-1 MESA PARA FOTOGRAFIA-1	CON 4GB MEMORY CARD
17	GABINETES	5	5		
18	CAMARA PURIFICADORA	2	1		TIPO DE FILTRO
19	MESA DE LABORATORIO CON INSTRUMENTOS	4	-	INSTRUMENTOS JUEGO DE PINZAS-1x4 JUEGO DE ESPATULAS-1x4 JUEGO DE BISTURIS-1x4 JUEGO DE RECIPIENTES-1x4	SE REEMPLACE AL NO.38
		4	4	(CRISTALERA DE LA MESA DE LABORATORIO) PIPETAS-5x4 CUBETAS-5x4 TUBOS DE ENSAYO-5x4 VIDRIOS DE RELOJ-5x4 CAJAS DE PETRI-5x4 PORTA Y CUBRE OBJETOS-5x4 VARILLAS DE AGITACION-5x4 TERMOMETROS-5x4	
20	EQUIPO DE LIMPIEZA ULTRASONIDO	1	1		
21	LUXOMETRO	1	1		
22	ENDOSCOPIO DIGITAL	1	1		1M
23	TABLA MUNSEL DIGITAL	2	2		
24	DESTILADOR	1	1		
25	TERMOMETRO/HIDROMETRO	6	6		

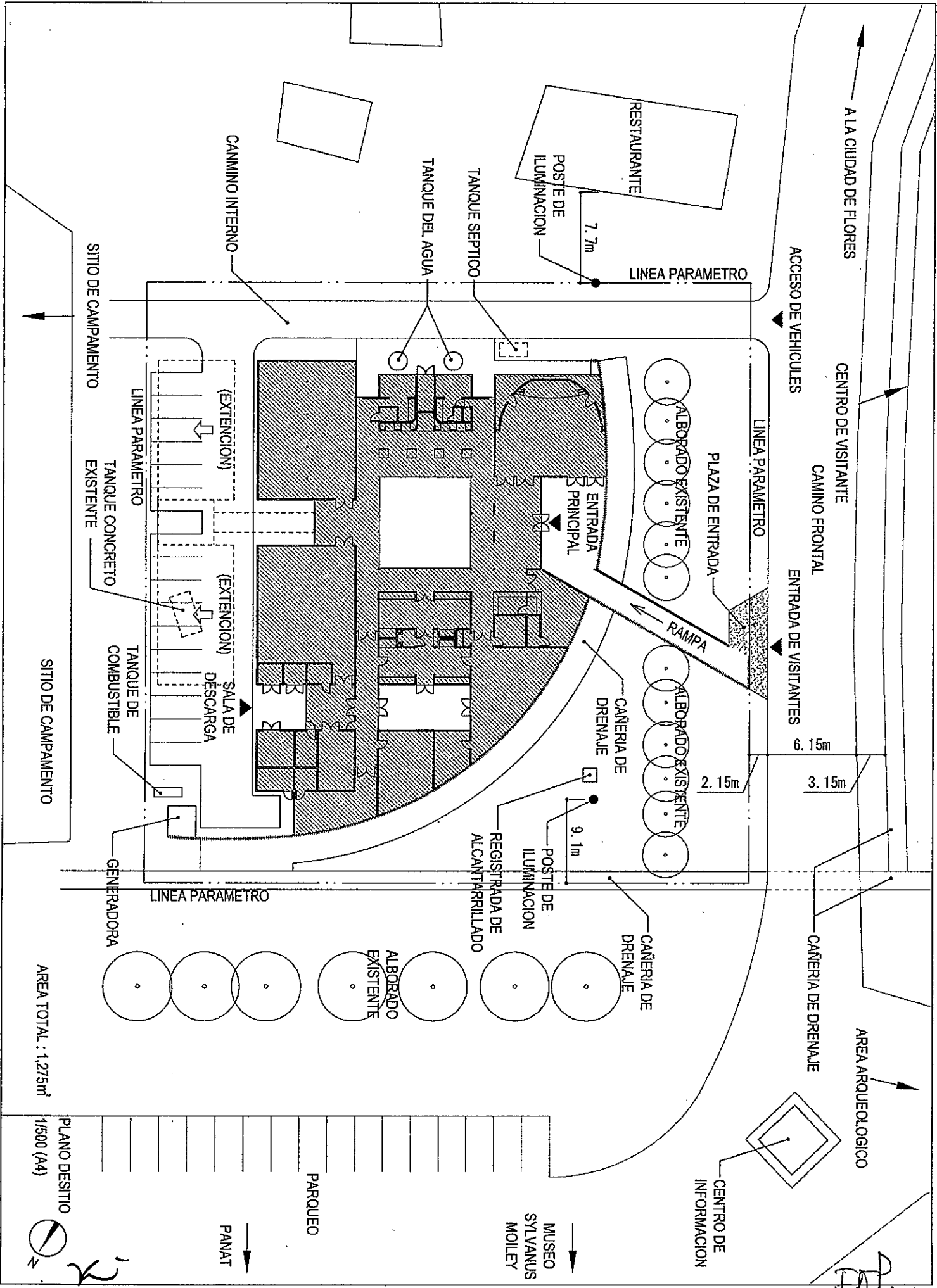
W

EOP.

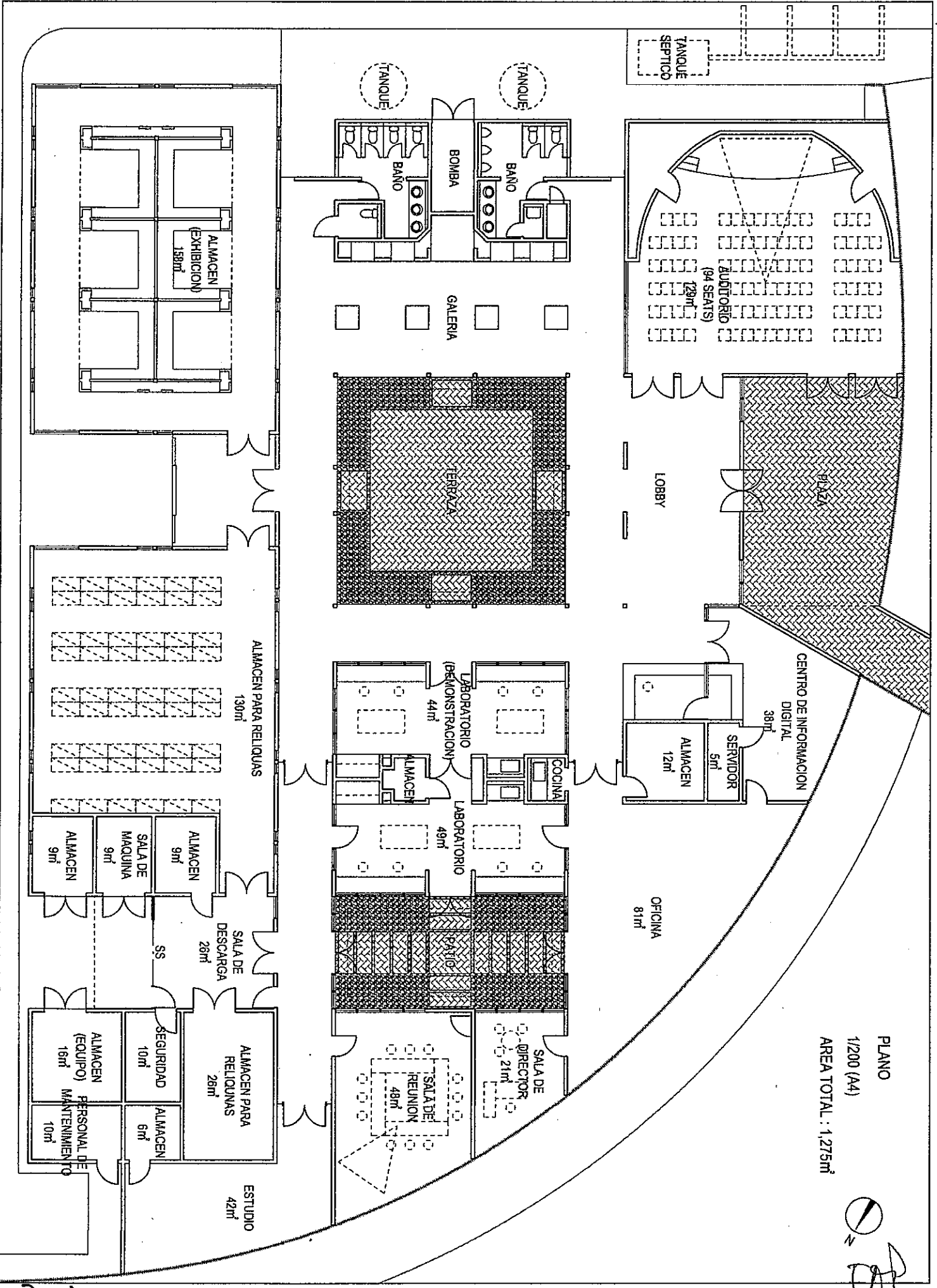
NO.	ITEM	CANTIDAD EN MINUTA DE DISCUSION	CANTIDAD FINAL	ACCESORIOS / CANTIDAD	NOTAS
D	EQUIPO DE COMPUTACION				
26	SERVIDOR	1	1	DISCO DURO DE NETWORK-1 BROADBAND ROUTER-1 HUB-1 RADIO ROUTER-12	ALMACENAGE DE NETWORK DATOS SOLAMENTE
27	JUEGO DE COMPUTOS CON SOFTWARE	12	12	COMPUTOS DE FOTOS, EDICION Y AGRIMENSURA -4, COMPUTOS DE USO GENERAL-8 MS OFFICE -12 SOFTWARE DE EDICION DE FIGURAS-4 SOFTWARE DE EDICION DE PELICULAS-4 SOFTWARE DE AGRIMENSURA-4 DISCO DURO EXTERNO-2 ANTI VIRUS-12	ULTIMA VERSION ADOBE PHOTOSHOP ADOBE PREMIERE AUTOCAD LAND DESKTOP CONECCION DIRECTA(1Tb) ESET NOD 32
28	MULTI IMPRESORA EN COLOR	1	1		CON FOTOCOPIADOR Y ESCANER, A3-11"x 17"
29	PLOTTER	1	1		PAPEL ENROLLADO, A1-22"x 34"
30	SCANNER DE GRAN FORMATO	1	1		A1-22"x 34"
31	SCANNER PORTATIL	1	1		A4-8.5"x 11"
E	BODEGA				
32	MONTACARGAS TIPO TENEDOR	1	1		
33	MONTACARGAS TIPO MANUAL	1	1		TIPO DE MESA, 1.5TON.
34	ESTANTERIAS METALICAS	50	50		1,200Wx600Dx2,000H, 100KG CADA NIVEL
35	CAJAS PLASTICAS (DOBLADLES)	3,000	3,000		600wx440dx250h(S), 600wx440dx330h(M), 600wx440dx410h(L)
36	CAJAS PLASTICAS	500	500		600wx440dx250h(S), 600wx440dx330h(M), 600wx440dx410h(L)
F	MUEBLES				
37	SILLAS			SILLA PARA EL AUDITORIO SILLA PARA LA RECEPCION SILLA DEL CENTRO DE INFORMACION DIGITAL SILLA DE MESA DE LABORATORIO	
38	MESAS	DEPENDE DEL DISEÑO ARQUITECTONICO		MESA DEL CENTRO DE INFORMACION DIGITAL MESA DE LABORATORIO TABIQUE DEL CENTRO DE INFORMACION DIGITAL MESA PARA EQUIPOS DE OFICINA	CON INSTRUMENTOS (NO.19) Y SILLA ALTA (NO.9) PARA COMPUTACION 1,200Wx600Dx750H
39	ESTANTERIAS			ESTANTERIA PARA LIBROS	MADERA

K

EOP.



Handwritten signature or initials.



PLANO
 1/200 (A4)
 AREA TOTAL : 1,275m²



2



Reg. _____
Of. No. _____
Ref. _____

Al contestar, sírvase mencionar el número y referencia de esta nota.

ANEXO-3

Las obras de infraestructura

1 Abastecimiento de la electricidad

Debido a la insuficiencia de la capacidad de la planta generadora existente, la parte guatemalteca hizo una solicitud de instalar una planta generadora independiente para el nuevo Centro. La cual deberá ser funcional de acuerdo a la capacidad generadora de energía, que supla las necesidades del Centro de Conservación. Así mismo deberá ir de la mano con el medio ambiente, es decir que minimice los impactos negativos causados por ruido, desechos de materiales radiactivos, emisiones de gas tóxicos, derrames de combustible, etc., ya que las consideraciones ambientales son más estrictas en las Áreas Protegidas.

También se contempla el aprovechamiento de la luz solar para el alumbrado, con el fin de aprovechar los recursos disponibles del ambiente y reducir los costos de energía.

2 Telecomunicación

Se ha confirmado que actualmente no hay necesidad de conectar el teléfono hasta el nuevo Centro, mientras que si existe la necesidad de conectar el internet. La parte guatemalteca preparará por su propia cuenta un espacio para instalar la antena y la red interior con el fin de instalar el sistema satelital dentro del nuevo Centro.

3 Abastecimiento del Agua

Se ha confirmado que existe un sistema de abastecimiento de agua subterránea por medio de un pozo, que se encuentra dentro del Parque Nacional. La parte guatemalteca acordó realizar una obra para extender la cañería del agua hasta el lindero del terreno del Proyecto. También acordó el abastecimiento del agua por el camión cisterna para atender en caso de que se dañe el sistema de abastecimiento. La parte guatemalteca manifestó su deseo de aprovechar la precipitación pluvial con el fin de ahorrar el volumen de la toma de agua del pozo.

4 Drenaje

Debido a la insuficiencia de la capacidad del sistema de drenaje existente, se instalará el tanque séptico y tubería de infiltración independiente para el nuevo Centro. El drenaje de precipitación en el nuevo Centro se hace mediante el descarga del agua precipitada en la cuneta instalada en el contorno del Nuevo Centro. ET

Ki



MINISTERIO DE
CULTURA Y DEPORTES
Guatemala, C. A.



Reg. _____

Of. No. _____

Ref. _____

Al contestar, sírvase mencionar
el número y referencia de esta nota.

5 Sistema del Control de Aire

El nuevo Centro contará básicamente con la ventilación natural, no se instalará el aire acondicionado en las salas generales. Mientras se instalará el ventilador según la necesidad.



Reg. _____
Of. No. _____
Ref. _____

Al contestar, sírvase mencionar el número y referencia de esta nota.

ANEXO-4

Requisitos del Aspecto Legal Ambiental y Constructivo

Con respecto a la obtención de licencia de construcción para el presente Proyecto, la Misión Japonesa tuvo las entrevistas con las autoridades locales para confirmarlo y ha llegado un acuerdo con PANAT sobre los siguientes puntos.

A. Evaluación Inicial de Medio Ambiente (IEE)

- 1) La oficina regional de Petén del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales es la ventanilla única de la Evaluación Inicial de Medio Ambiente.

Al construir las instalaciones dentro del Parque Nacional Total, se debe de gestionar el trámite para la Evaluación Inicial de Medio Ambiente (IEE) ante la oficina regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales así como ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) (los documentos requeridos, formatos se adjuntan en el Anexo)

Después, se debe de obtener la aprobación del CONAP (20 días aproximados)

- 2) PANAT posee los datos relacionados con las condiciones naturales registrados en el año y no se necesita realizar nuevamente la medición local.
- 3) Después de la nueva presentación de los documentos, se tarda 10 días para la determinación de su categoría.
- 4) En el Estudio Preliminar se estimó el anterior sitio de construcción como categoría B o C. Mientras se puede considerar que el nuevo sitio de construcción tenga el menor impacto comparado con el anterior, por lo que no se necesitará la Evaluación de Medio Ambiente.
- 5) Todos trámites relacionados a las consideraciones ambientales serán gestionados por la parte guatemalteca antes de finalizar el diciembre de 2009.

EOP.

Ki



Reg. _____

Of. No. _____

Ref. _____

Al contestar, sírvase mencionar
el número y referencia de esta nota.

B. Autorización y Licencia de construcción

- 1) Todas licencias de construcción dentro del Parque Nacional Tikal se autoriza por CONAP(Consejo Nacional de Areas Protegidas)
- 2) Dado que el área del Proyecto se encuentra dentro del Parque Nacional Tikal, (PANAT), se ha confirmado que la licencia de construcción se autoriza por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Renovables -MARN-, no por la Municipalidad.
- 3) Las normas relacionadas al diseño son las normas nacionales tal como norma nacional de arquitectura y de prevención de incendio. Las instalaciones diseñadas por los arquitectos e ingenieros registrados en el colegio de arquitectos de acuerdo con la norma nacional de arquitectura están libres de tasación previa de sus planos. (no obstante es posible hacer consulta previa en el momento de diseño o presentación paisajística.)
- 4) El procedimiento desde el diseño hasta el inicio de la construcción del presente Proyecto es como lo siguiente.
 1. La firma consultora japonesa recomendada por JICA elaborará los documentos de los planos en colaboración con PANAT a través de la Unidad Técnica
 2. La Unidad de Uso Público de PANAT de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural hará la tasación previa y obtendrá la aprobación del Ministerio de Cultura y Deportes sobre los planos elaborados antes de la celebración de la licitación.
 3. La parte guatemalteca deberá obtener la licencia de construcción autorizada por CONAP y MARN dentro de 2 semanas después de la terminación de la licitación.

C. Sistema de Prevención de Incendios

- 1) El área del Proyecto está dentro de la jurisdicción de Bomberos San Benito, División 57 de Petén.
- 2) La autoridad mencionada en 1) obliga a PANAT solo a la instalación del extinguidor.
- 3) No se realiza ninguna inspección en la etapa de diseño ni en terminación de la obra.

EJP.

K



MINISTERIO DE
CULTURA Y DEPORTES
Guatemala, C. A.



Reg. _____
Of. No. _____
Ref. _____

Al contestar, sírvase mencionar
el número y referencia de esta nota.

ANEXO-5

Plan de Exhibición

- 1) A través del Estudio de Diseño Básico, se ha acordado que el presente Proyecto no contemplará la función del museo, por lo que el componente del plan de exhibición se ha descartado del Proyecto.
- 2) Para realizar el mayor aprovechamiento del nuevo Centro y los museos existentes, se propondrá el plan integral de exhibición basado con el resultado del Estudio de Diseño Básico con el fin de contribuir al plan integral del Parque Nacional Tikal.
- 3) La propuesta mencionada arriba se preparará como informe suplemento del Informe de Estudio de Diseño Básico.

EH

K

邦訳

グアテマラ国「ティカル国立公園文化遺産保存・研究センター建設計画」
協力準備調査に係る技術メモ録

コンサルタントは、文化遺産総局との技術的協議および詳細な現地調査の結果、以下の事項に記す技術メモ概要について双方確認した。コンサルタントは、準備調査報告書を作成するために、今後日本での調査・解析を継続する。

添付した本施設計画および機材計画は、現在の協議の結果を示すものであり、最終的な施設・機材の基本設計は、日本でのさらなる精査により決定される。

2009年7月6日グアテマラシティにて、

木村孝明
業務主任
協力準備調査、調査団
独立行政法人国際協力機構

Ms. Eric PONCIANO
副局長
自然文化遺産総局
グアテマラ国文化スポーツ省

添付

1. 機材リスト
2. 計画図
3. インフラストラクチャー工事
4. 建設許認可
5. 展示計画

インフラ

1. 電力供給

既存自家発電機の容量に余裕が無い。このため、新センターで独立した自家発電機を持つことが要請された。特に本施設が国立公園内にあることを考慮し、排気・騒音等の環境影響、また、燃料費等の運転コストを削減するため、太陽光システムの導入や自然採光などにより、発電機の容量を最適化することが要望された。

2 通信

新センターへの電話の接続は必要無い。インターネットの接続は必要となる。衛星インターネットシステムの設置をグアテマラ国側で行なえるよう、新センターにアンテナ設置場所・施設内のネットワーク配線等を準備する。

3 給水

公園内の井戸によるメインの給水システムがビジターセンターまで来ている。

グアテマラ側工事として、敷地境界付近まで給水管の延伸を行なう。

給水システムの損傷等に対応するため、給水車による給水に対応する。

公園内の地下水の取水量を削減するため、雨水を雑排水として利用することをグアテマラ側から希望された。

4 排水

汚水排水は、既存の下水システムの容量に余裕が無いため、新センターで独立した汚水処理槽と浸透管の設置を行なう。

新センターの雨水排水は敷地周囲の雨水側溝に放流を行なう。

5 空調システム

新センターは自然通風を基本とし、新センターの一般室には空調機の設置を行なわない。

換気ファンは適宜設置する。

環境評価と建設許認可について

本件の建設許認可について、PANAT との協議を通して、現地関連行政施設と確認したところ以下の合意を得た。

A. 初期環境影響評価 (IEE)

- 1) 本件の IEE の担当窓口は、自然環境省 (MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES) ペテン支局である。
- 1) ティカル国立公園内での施設の建設には、自然環境省 (MARN) ペテン支局および、CONAP への IEE の提出が必要 (提出書類、申請書雛形は、別添参照)
その後、国家自然保護審査会 (CONAP) の承認 (審査期間 20 日程度) を得て、フローレス市に建設許可を申請する。
- 2) PANAT には、公園内の自然環境についての通年データがそろっているため、新たな現地環境測定調査は必要ない。
- 3) 書類再提出後、10 日で評価が下されランク付けされる。
- 4) 本件の予備調査時での計画敷地は、事前協議により B、または C ランクの評価と予想されていた。今回変更となった建設予定地の環境影響はそれより低く EIA は不要である。
- 5) IEE ほか環境配慮にかかる全ての行政手続きは、2009 年 12 月までにグアテマラ国側にて完了させる。

B 建設許認可

- 1) ティカル国立公園内の建築の許認可は、すべて CONAP により認可される。
- 2) 本センターの建設予定地は、ティカル国立公園内にあり、そこでの建設許認可については CONAP および天然資源環境省 (MARN) の管轄下であり、市によるものではない
- 3) 設計にかかる準拠基準は、国家建築基準法、消防法ほかの国家基準であり、登録建築家および設備技師により設計される。施設の建設にあたり、あらかじめ図面の設計審査は行わない。(ただし、専門家との設計時点で、外観および計画についての事前協議は可能)
- 4) 本件の設計および着工までの手順は以下である
 1. 日本のコンサルタント (山下設計) が設計図書を作成する
 2. 自然遺産総局 (DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL) の技術部所轄の公共施設営繕部 (UNIDAD USO PUBLICO) で図面を事前に審査し、フローレス市役所、都市計画企画部との協議を通して、図面段階での承諾を得ておく。

3. CONAP と MARN による着工許可を、本件入札後、2 週間以内に取得する

C 消防設備

- 1) 本件の所轄消防局はサンベニート、ペテン 57 分署である
- 2) 施設に求められる所轄消防所からの防災設備は、消火器の設置のみである
- 3) 施設に対する設計時、および、竣工後の消防検査は行わない

(2) 概略設計説明調査時

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

12 avenida 11-11, zona 1. Guatemala, 01001 C.A. • Teléfonos: 2253-0543 al 48 • 2253-5813/14 • Fax: 2253-0540/35
Palacio Nacional de la Cultura • 6a. calle entre 6a. y 7a. avenida Zona 1 • Teléfonos: 2230-3435 al 45 y 2230-1020 • Fax: 2253-0748 • www.mcd.gob.gt

MINUTA DEL ESTUDIO DE DISEÑO BASICO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONSERVACION E INVESTIGACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PARQUE NACIONAL TIKAL (EXPLICACION DEL BORRADOR DEL DISEÑO BASICO)

La Agencia de Cooperación Internacional de Japón (en lo sucesivo referida como "JICA"), envió una Misión para el Proyecto de Construcción del Centro de Conservación e investigación del Patrimonio Cultural del Parque Nacional Tikal (en lo sucesivo referida como "el Proyecto") de junio a julio del 2009 y, después de una serie de deliberaciones, estudios de campo y análisis técnico en Japón, JICA preparó un borrador de informe del Diseño Básico del Proyecto (en lo sucesivo referido como "el Informe").

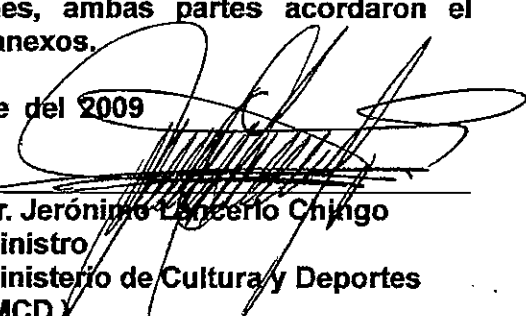
Para explicar y consultar con la Parte Guatemalteca el contenido del Informe, JICA envió a la República de Guatemala la Misión del Estudio de Diseño Básico (en lo sucesivo referida como "la Misión"), del 2 al 11 de noviembre del 2009, encabezada por el Sr. Kazuhisa Arai.

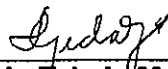
Como resultado de las conversaciones, ambas partes acordaron el contenido del documento adjunto y sus anexos.

Ciudad de Guatemala, 10 de noviembre del 2009

新井 和久

Sr. Kazuhisa Arai
Jefe de la Misión de Diseño Básico
Agencia de Cooperación Internacional
de Japón (JICA)
Japón


Sr. Jerónimo Lencerío Chingo
Ministro
Ministerio de Cultura y Deportes
(MCD)
República de Guatemala



Sra. Armida Tejeda Marroquín
Directora
Cooperación Internacional Territorial,
Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia
(SEGEPLAN)
República de Guatemala

TIEMPO DE
SOLIDARIDAD

GOBIERNO DE ALVARO COLON
GUATEMALA



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

12 avenida 11-11, zona 1. Guatemala, 01001 C.A. • Teléfonos: 2253-0543 al 48 • 2253-5813/14 • Fax: 2253-0540/35
Palacio Nacional de la Cultura • 6a. calle entre 6a. y 7a. avenida Zona 1 • Teléfonos: 2230-3435 al 45 y 2230-1020 • Fax: 2253-0748 • www.mcd.gob.

ANEXO-1

1. Cambio del Título del Proyecto

Ambas partes han acordado el cambio del nombre del Proyecto "Construcción del Centro de Conservación y Estudio del Patrimonio Cultural del Parque Nacional Tikal" a "Construcción del Centro de Conservación e Investigación del Patrimonio Cultural del Parque Nacional Tikal.

2. Contenido del Sumario del Diseño Básico.

La Misión Japonesa explicó el contenido del Sumario del Diseño Básico y la Parte Guatemalteca básicamente dio su visto bueno y lo aceptó.

3. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón.

La Misión Japonesa confirmó nuevamente el Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable, junto con su procedimiento y las obras a ser ejecutadas por la Parte Guatemalteca, que se describen en el anexo de la Minuta firmada por ambas partes con fecha 23 de junio de 2009. La Parte Guatemalteca ha comprendido el esquema presentado.

4. Itinerario a seguir en adelante.

Con base a las conclusiones de las actuales conversaciones, JICA elaborará el Informe Final y lo presentará a la Parte Guatemalteca en marzo del 2010.

5. Confidencialidad

Ambas partes han convenido no hacer público frente a terceros, ninguno de los documentos relacionados con el Proyecto, tales como planos de diseño, documentos de especificaciones técnicas y otros, antes de finalizar la licitación del Proyecto. Asimismo, ambas partes acuerdan no hacer público frente a terceros, la estimación aproximada del coste del Proyecto (Anexo 2) antes de que se determine al adjudicatario.



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

12 avenida 11-11, zona 1. Guatemala, 01001 C.A. • Teléfonos: 2253-0543 al 48 • 2253-5813/14 • Fax: 2253-0540/35
Palacio Nacional de la Cultura • 6a. calle entre 6a. y 7a. avenida Zona 1 • Teléfonos: 2230-3435 al 45 y 2230-1020 • Fax: 2253-0748 • www.mcd.gob.

6. Otros

6-1 Consideraciones socio-ambientales

De acuerdo a la Minuta con fecha 23 de junio de 2009, ambas partes han acordado que la Parte Guatemalteca deberá realizar las gestiones y trámites necesarios para los estudios socio-ambientales, con base a las leyes vigentes en Guatemala, e informar a la Oficina de JICA en Guatemala, el avance de los trámites, hasta obtener la autorización sin demora alguna (por lo menos cada semana).

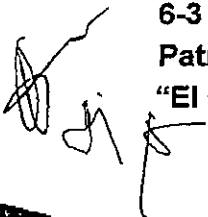
- 1- La autoridad para realizar la revisión de la evaluación es el Ministerio de Ambiente y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (en lo sucesivo referidos como "MARN y CONAP")
- 2- El Ministerio de Cultura y Deportes deberá presentar al MARN y CONAP, los documentos necesarios para la solicitud antes del 20 de noviembre del 2009.
- 3- El Ministerio de Cultura y Deportes deberá obtener la autorización del MARN y CONAP antes del 31 de diciembre del 2009.

6-2 Itinerario de la Actualización del Plan Maestro

Ambas partes han acordado sobre el procedimiento de la actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Tikal, a cargo de la Parte Guatemalteca, de la siguiente manera:

- 1-De febrero a junio del 2010 Se elabora el borrador a través de talleres dirigidos por el Ministerio de Cultura y Deportes.
- 2-A mediados de septiembre de 2010 Se termina la actualización, después de finalizar los trámites internos del Gobierno de Guatemala.

6-3 Posicionamiento del Centro de Conservación e Investigación del Patrimonio Cultural del Parque Nacional Tikal (en lo sucesivo referido como "El Centro").



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

12 avenida 11-11, zona 1. Guatemala, 01001 C.A. • Teléfonos: 2253-0543 al 48 • 2253-5813/14 • Fax: 2253-0540/35
Palacio Nacional de la Cultura • 6a. calle entre 6a. y 7a. avenida Zona 1 • Teléfonos: 2230-3435 al 45 y 2230-1020 • Fax: 2253-0748 • www.mcd.gob.gt

Ambas partes han acordado que mediante la actualización del Plan Maestro, la Parte Guatemalteca deberá resolver los siguientes aspectos:

- 1- Operar el Centro, no sólo como centro de investigación de la civilización Maya en Guatemala, sino también como centro integral de la región del Área Maya .
- 2- Priorizar la función de conservación y restauración del patrimonio cultural en el Centro.
- 3- Diseñar el Plan de Mejoramiento de Infraestructura del Parque Nacional Tikal, considerando el lugar de la construcción del Centro, en función de realizar el mayor aprovechamiento del mismo.

6-4 Reembolso de Impuesto

Ambas partes han acordado los asuntos relativos a los impuestos que se gravan en Guatemala, de la siguiente manera:

- 1-Dentro del marco de la Cooperación Financiera no Reembolsable, la Parte Japonesa no asumirá ningún tipo de impuestos que se exige dentro de Guatemala, tales como impuesto aduanero, impuesto al valor agregado (IVA), impuesto sobre la renta y otros.
- 2-La Parte Guatemalteca deberá realizar los trámites necesarios para incluir dentro de su presupuesto el pago de impuestos indicados en el apartado anterior e informar de ello junto con el itinerario relativo a la oficina de JICA en Guatemala antes de finalizar diciembre de 2009.
- 3-La Parte Guatemalteca deberá asignar el monto necesario dentro del presupuesto del año 2011, a ser elaborado en junio de 2010.
- 4-La Parte Guatemalteca deberá informar anualmente a la oficina de JICA en Guatemala, agilizando el proceso de los trámites relativos al presupuesto.



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

12 avenida 11-11, zona 1. Guatemala, 01001 C.A. • Teléfonos: 2253-0543 al 48 • 2253-5813/14 • Fax: 2253-0540/35
Palacio Nacional de la Cultura • 6a. calle entre 6a. y 7a. avenida Zona 1 • Teléfonos: 2230-3435 al 45 y 2230-1020 • Fax: 2253-0748 • www.mcd.gob.gt

6-5 Mantenimiento y Administración del Centro

Ambas partes han confirmado la asignación de suficiente presupuesto y personal para la operación del Centro. La Parte Guatemalteca se comprometió a asegurar constantemente el presupuesto y personal necesarios.



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

12 avenida 11-11, zona 1. Guatemala, 01001 C.A. • Teléfonos: 2253-0543 al 48 • 2253-5813/14 • Fax: 2253-0540/35
Palacio Nacional de la Cultura • 6a. calle entre 6a. y 7a. avenida Zona 1 • Teléfonos: 2230-3435 al 45 y 2230-1020 • Fax: 2253-0748 • www.mcd.gob.gt

<Confidencial>

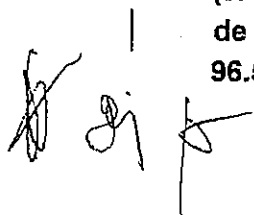
ANEXO-2

Costo del Proyecto a cargo de la Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón.

Concepto	Costo (Millones de yenes japoneses)
Construcción de las Instalaciones	374
Adquisición de Equipos	53
Diseño Detallado, Supervisión de la Construcción y Equipos	120
Total	547

Observaciones:

- (1) Los costos estimados en la tabla anterior son provisionales y serán examinados posteriormente por el Gobierno de Japón al momento de la aprobación de la ayuda.
- (2) El costo total del Proyecto que es de 547 millones de yenes japoneses (JPY), equivale a 5 millones 663 seiscientos sesenta y tres ^{mill} de dólares de los Estados Unidos (USD), al tipo de cambio actual de 1.00 (un) USD = 96.59 noventa y seis con cincuenta y nueve centavos JPY.



グアテマラ国

ティカル国立公園文化遺産保存・研究センター建設計画

協力準備調査（概略設計説明）

協議議事録

独立行政法人国際協力機構（以下「JICA」と記す）は「ティカル国立公園文化遺産保存・研究センター建設計画」（以下「プロジェクト」と記す）に関する調査団を2008年6月から7月にグアテマラ国へ派遣し、協議やサイト調査を行い、その後日本で技術的検討を経て概略設計概要書を作成した。

JICAは概略設計概要書の内容をグアテマラ側に説明、内容に関して協議を行うため、JICA資金協力支援部参事役 新井 和久を団長とする準備調査団（以下「調査団」と記す）を2009年11月2日から11月11日までの間派遣した。

協議の結果、双方は附属書に記述された主要事項を確認した。

グアテマラシティー 2009年11月10日

新井 和久
団長
概略設計説明調査団
独立行政法人国際協力機構
日本国

Jeronimo Lancerio Chingo
大臣
文化スポーツ省
グアテマラ国

Armida Tejela Marroquin
国際協力局長
大統領府企画庁
グアテマラ国

付属書

1. 案件名の変更

双方は、案件名を「ティカル国立公園文化遺産保存・研究 (Estudio) センター建設計画」から「ティカル国立公園文化遺産保存・研究 (Investigación) センター建設計画」に修正することで合意した。

2. 概略設計概要書の内容

「グ」国側は、調査団によって説明された概略設計概要書の内容に関して原則合意し、これを受け入れた。

3. 日本の無償資金協力制度

調査団は、2009年6月23日に双方が署名した協議議事録の別添4に記載された日本の無償資金協力の制度や仕組み、及びグアテマラ側が行う負担事項について再度確認し、グアテマラ側はこれを理解した。

4. 今後の予定

JICAは本協議結果に基づいて最終報告書を完成させ、グアテマラ側に2010年3月に提出する予定である。

5. 秘密保持

双方は、設計図、機材仕様書等、本プロジェクトに関連するあらゆる資料をプロジェクトの入札終了まで関係者以外の第三者に開示しないことを確認した。また、概算事業費（別添2）について受注者が決定するまで関係者以外の第三者に開示しないことを確認した。

6. その他協議事項

6-1 環境社会配慮

6月23日に署名されたミニッツで合意したとおり、「グ」国側は、同国の法律に基づき、環境社会配慮にかかる必要な手続きを行うことを双方で合意した。手続き概要は以下のとおり。なお、「グ」国側は許可取得まで手続きの進捗を遅滞なく JICA グアテマラ事務所に報告する（最低限でも毎週）。

- ① 環境社会配慮審査部局は環境天然資源省 (MARN) および、国家自然保護審議会 (CONAP) である。
- ② 2009年11月20日までに文化・スポーツ省が MARN および、CONAP へ申請書を提出
- ③ 文化スポーツ省は 2009年12月31日までに MARN および、CONAP から許可取得

6-2 マスタープラン改定の日程

「グ」国側によるティカル国立公園マスタープラン改定の手順を、双方は以下のとおり確認した。

- ① 2010年2月－6月 文化・スポーツ省等主催のセミナーで草案策定
- ② 2010年9月中旬 「グ」国政府内での手続きを経て改定を完了

6-3 ティカル国立公園文化遺産保存・研究センター(以下本センターと記す)の位置づけ

上記により改定するマスタープランで「グ」国側は次の点を明確にすることを、双方は確認した。

- ① 本センターは「グ」国に限らずマヤ地域のマヤ文明研究の中心となるよう運営する
- ② 本センターの機能では特に文化遺産の保存・修復を重視する
- ③ 今後のティカル国立公園全体のインフラ整備・施設建設に際しては、保存・研究の活用を円滑に進めるよう本センターとの位置関係に留意する。

6-4 税の還付

「グ」国内で課される税金に関して双方は以下のとおり確認した。

- ① 日本の無償資金協力において、関税、付加価値税、所得税等の「グ」国内で課される税金を日本側は一切負担しない
- ② 「グ」国側は上記のために必要な「グ」国政府内の予算手続きを実施する。必要な手順とその日程を2009年12月末までにJICAグアテマラ事務所に報告する
- ③ 「グ」国側で2010年6月に策定する2011年度予算案に必要額を計上する
- ④ 毎年の予算措置に係る手続きを遅滞なく実施し、その進捗を「グ」国側はJICAグアテマラ事務所に報告する。

6-5 維持管理体制

双方は、本センターの運営には十分な予算と人員の配賦が重要なことを確認した。「グ」国側は本センターの運営に必要な予算と人員を継続的に確保することを約束した。

<守秘扱い>

Annex-2

本日本国無償資金協力の事業費

項目	事業費 (百万円)
施設建設費	374
機材調達費	53
詳細設計・施工監理費（施設・機材）	120
合計	547

注:

- (1) 上表の概算事業費は暫定的なものであり、日本政府の無償資金協力の制度に従い詳細な審査を得て、実施されるものである
- (2) 本件の総事業費は、5.47 億円、米ドル換算では 566.3 万ドルである。
(為替交換レートは、現在の 1US\$=96.59 とした)

5. 事業事前計画表
(概略設計時)

事業事前計画表（概略設計時）

1. 案件名
グアテマラ共和国 ティカル国立公園文化遺産保存・研究センター建設計画
2. 要請の背景
<p>ティカル国立公園は、マヤ文化遺産の代表的存在であるばかりでなく、「グ」国内の中心的な自然保護地域のひとつでもあり、年間 20 万人を超える国内外の観光客が訪れる。国連教育科学文化機関（UNESCO）は、1979 年にティカル国立公園の文化的、自然的価値を認め、本公園を世界複合遺産（文化・自然）として登録している。</p> <p>「グ」国政府は、1972 年に米国の援助によりティカル国立公園の保護と活用のための最初のマスタープランを作成し、2004 年には、国内の文化遺産を管理する文化スポーツ省が同マスタープランを改定し、2004 年～2008 年の活動を網羅した「マスタープラン（2004～2008）」を作成した。そこで、文化遺産保護プログラムの目標の一つとして「公園内に保存する発掘調査などで回収された動産文化財の保存と修復」が掲げられた。</p> <p>発掘された動産文化財を保存修復し収蔵できる施設がないため、これら文化財のほとんどは仮設の収蔵庫に保存修復の手当てを受けぬまま仮保管されている状況にある。また、こうして修復された文化財を展示し、その文化的価値を市民に教育・普及を図るための施設も十分に整えられていない。このため、ティカル国立公園内の動産文化財を保存修復・調査研究のうえ収蔵し、市民に対する教育・普及も行える施設と体制の整備が急務となっている。</p> <p>本プロジェクトは、ティカル国立公園内に、動産文化遺産の保存修復・調査研究や教育・普及活動を行うための施設を新設し、その活動に必要な機材を調達するものである。</p>
3. プロジェクト全体計画概要
<p>(1) プロジェクト全体計画の目標</p> <p>ティカル国立公園内において発掘された動産文化遺産が保存修復・調査研究のうえ、安全に収蔵管理されることにより、マヤ文明の文化遺産が保護される。また、教育・普及活動を通じて、マヤ文明の文化遺産の価値が広く一般市民に普及される。</p> <p>直接裨益者：ティカル国立公園を訪れる年間約 20 万人の観光客 間接裨益者：「グ」国国民約 1,400 万人</p> <p>(2) プロジェクト全体計画の成果</p> <p>ア. プロジェクトの運営体制が整備される。 イ. <u>保存修復・調査研究・教育普及の各活動に必要な施設と機材が整備・調達される。</u> ウ. 発掘された動産文化財が、仮設倉庫から安全な収蔵庫に保管される。 エ. 発掘された動産文化財が適切に保存修復・調査研究されるようになる。 オ. マヤ文化遺産の価値を広めるための教育・普及活動が行われるようになる。</p> <p>(3) プロジェクト全体計画の主要活動</p> <p>ア. グアテマラ側がプロジェクト運営に必要な人材を配置する。 イ. <u>施設及び機材を整備・調達する。</u> ウ. グアテマラ側が上記施設・機材を活用して、動産文化財の保存修復・研究活動及び教育普及活動を実施する。</p>

(4) 投入(インプット)

ア. 日本側 (=本案件)：無償資金協力 5.62 億円

イ. 相手国側：

(ア) 必要な人員 21 名 (うち 3 名は兼任、4 名は非常勤)

(イ) 施設・機材の運営・維持管理にかかる経費 18,584 千円)

(5) 実施体制

主管官庁及び実施機関：文化スポーツ省文化自然遺産総局

4. 無償資金協力案件の内容

(1) サイト

「グ」国ペテン県ティカル国立公園内

(2) 概要

ティカル国立公園内の動産文化遺産の保存・研究センターの建設および関連機材の調達

(3) 相手国側負担事項

ア. 建設予定地の整地

イ. プロジェクト運営に必要な人材及び予算の確保

(4) 概算事業費

概算事業費 5.81 億円(無償資金協力 5.62 億円、「グ」国側負担 0.19 億円)

(5) 工期

詳細設計・入札期間を含め約 20 ヶ月(予定)

(6) 貧困、ジェンダー、環境及び社会面の配慮

特になし。

5. 外部要因リスク

なし。

6. 過去の類似案件からの教訓の活用

特になし。

7. プロジェクト全体計画の事業評価に係る提案

(1) プロジェクト全体計画の目標達成を示す成果指標

成果指標	事業実施前 (2009 年)	事業開始後 (2013)
ティカル国立公園の動産文化財の収蔵管理	0 点	1,000 点
動産文化財の保存修復作業	0 点/年	20 点/年
国内・海外の研究者による調査研究活動	0 人/年	2-3 人/年

(2) その他の成果指標

特になし

(3) 評価タイミング

2013 年 (完工後開始 1 年) 以降

6. 参考資料/入手資料リスト

6. 収集資料リスト

2009年7月16日現在

地域	中南米	調査団名 または専 門家氏名	準備調査 団	調査の種類ま たは指導科目	ティカル国立公園文化遺産保存研究セン ター建設計画準備調査	作成部課	株式会社 山下設計
国名	グアテ マラ	配属 機関名		現地調査期間 または 派遣期間	平成21年6月14日～平成20年7月12日	担当者氏名	木村孝明

番号	資料の名称	版型	ページ数	オリジナル コピーの別	部数	発行社等(発行年)	寄贈・購入 (価格)の別
1	Visitotes Internacionales Ingresados al País, Según Nacionalidad Enero-Diciembre 2006-2007	資料		コピー	1	Ministerio de Cultural y Deportes 2009	寄贈
2	Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Ejecución de Gastos-Reportes-Information Aanlitica, Ejercicio: 2009	資料		コピー	1	Ministerio de Cultural y Deportes 2008	寄贈
3	Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Ejecución de Gastos-Reportes-Information Aanlitica, Ejercicio: 2008	資料		コピー	1	Ministerio de Cultural y Deportes 2009	寄贈
4	Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Ejecución de Gastos-Reportes-Information Aanlitica, Ejercicio: 2007	資料		コピー	1	Ministerio de Cultural y Deportes 2009	寄贈
5	Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Ejecución de Gastos-Reportes-Information Aanlitica, Ejercicio: 2006	資料		コピー	1	Ministerio de Cultural y Deportes 2008	寄贈
6	Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Ejecución de Gastos-Reportes-Information Aanlitica, Ejercicio: 2005	資料		コピー	1	Ministerio de Cultural y Deportes 2008	寄贈
7	Estadísticas de Turismo Ingreso Sylvanus Morley 2008-2009	資料		コピー	1	PANAT	寄贈
8	Estadísticas de Turismo Ingreso Museo Lítico 2008-2009	資料		コピー	1	PANAT	寄贈
9	Resumen de los Diferentes Paramentros Año 2008	資料		コピー	1	PANAT 2009	寄贈
10	Manual de Funciones del Parque Nacional Tikal	資料		コピー	1	PANAT 2009	寄贈
11	Manual Procedimientos del Panat	資料		コピー	1	PANAT 2009	寄贈

7. 地質調查結果

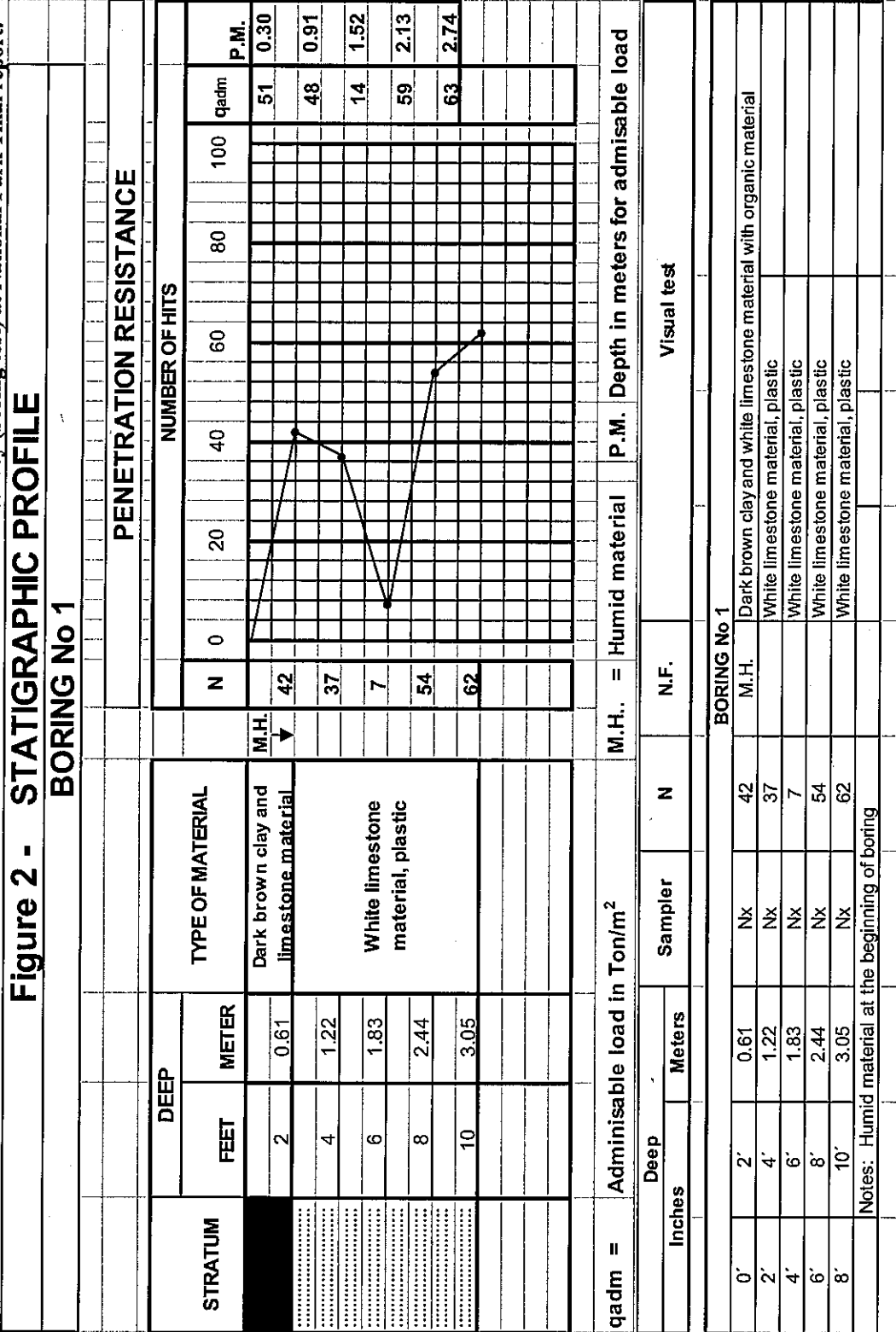


Figure 3 - STATIGRAPHIC PROFILE

BORING No 2

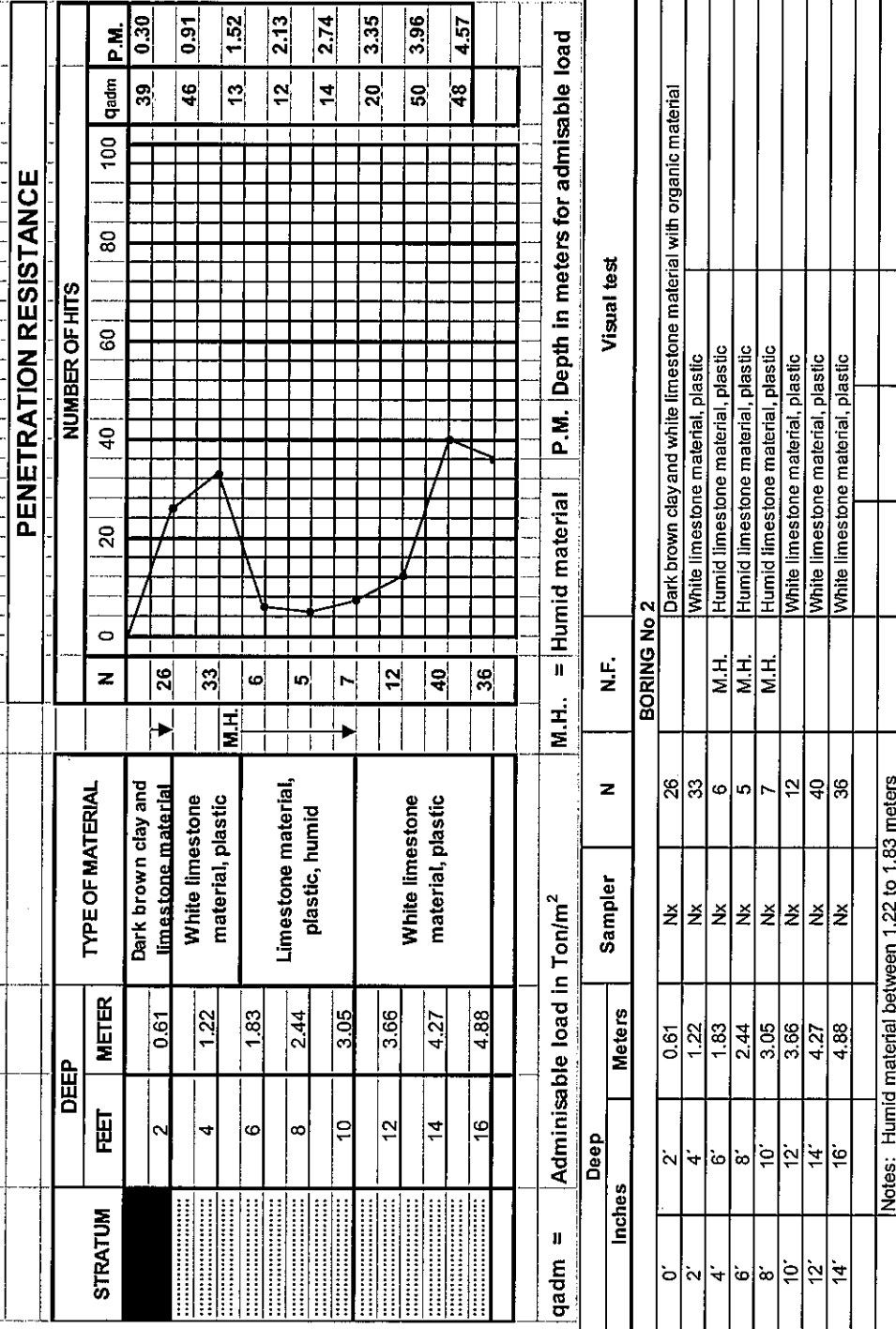
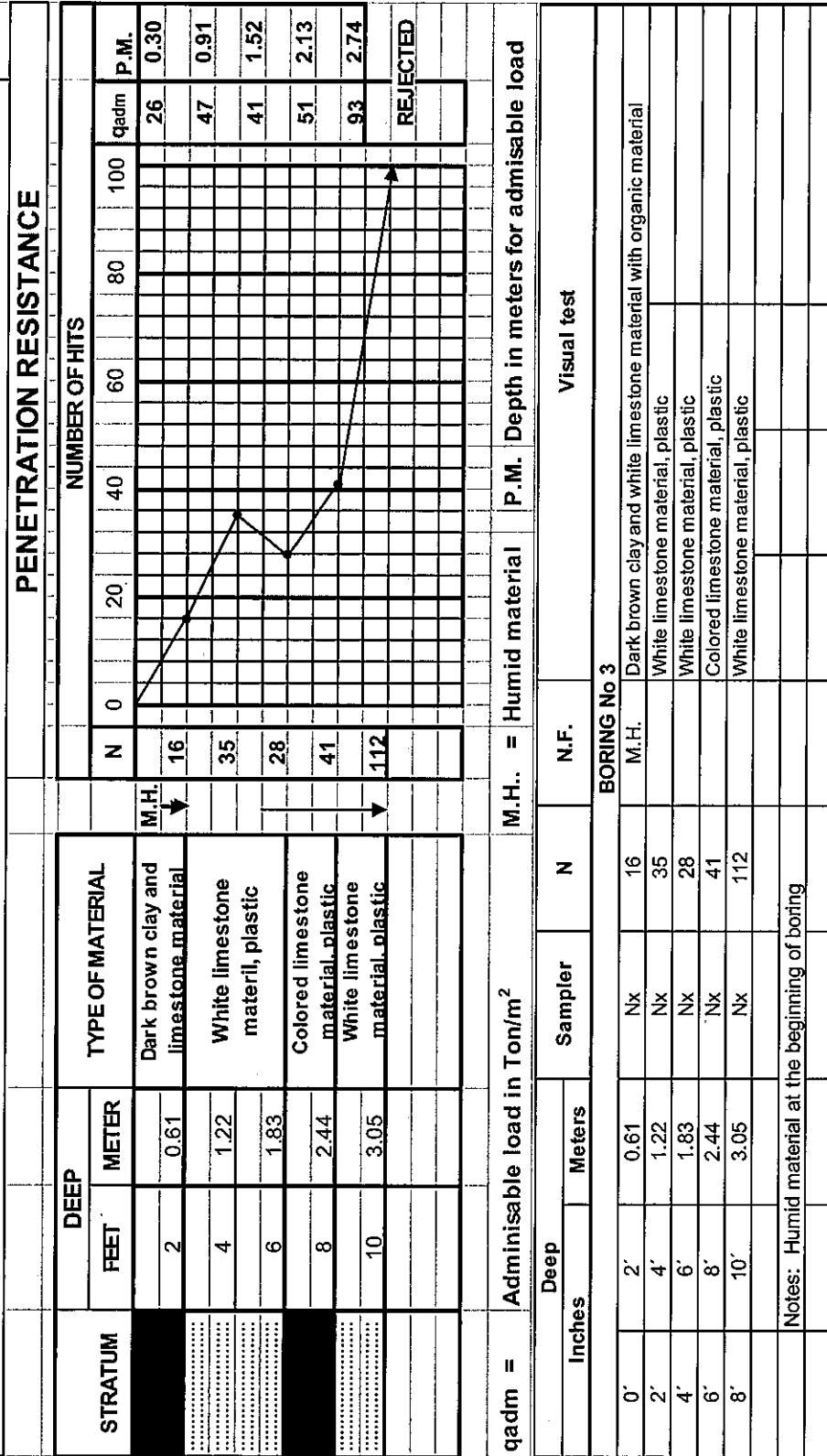
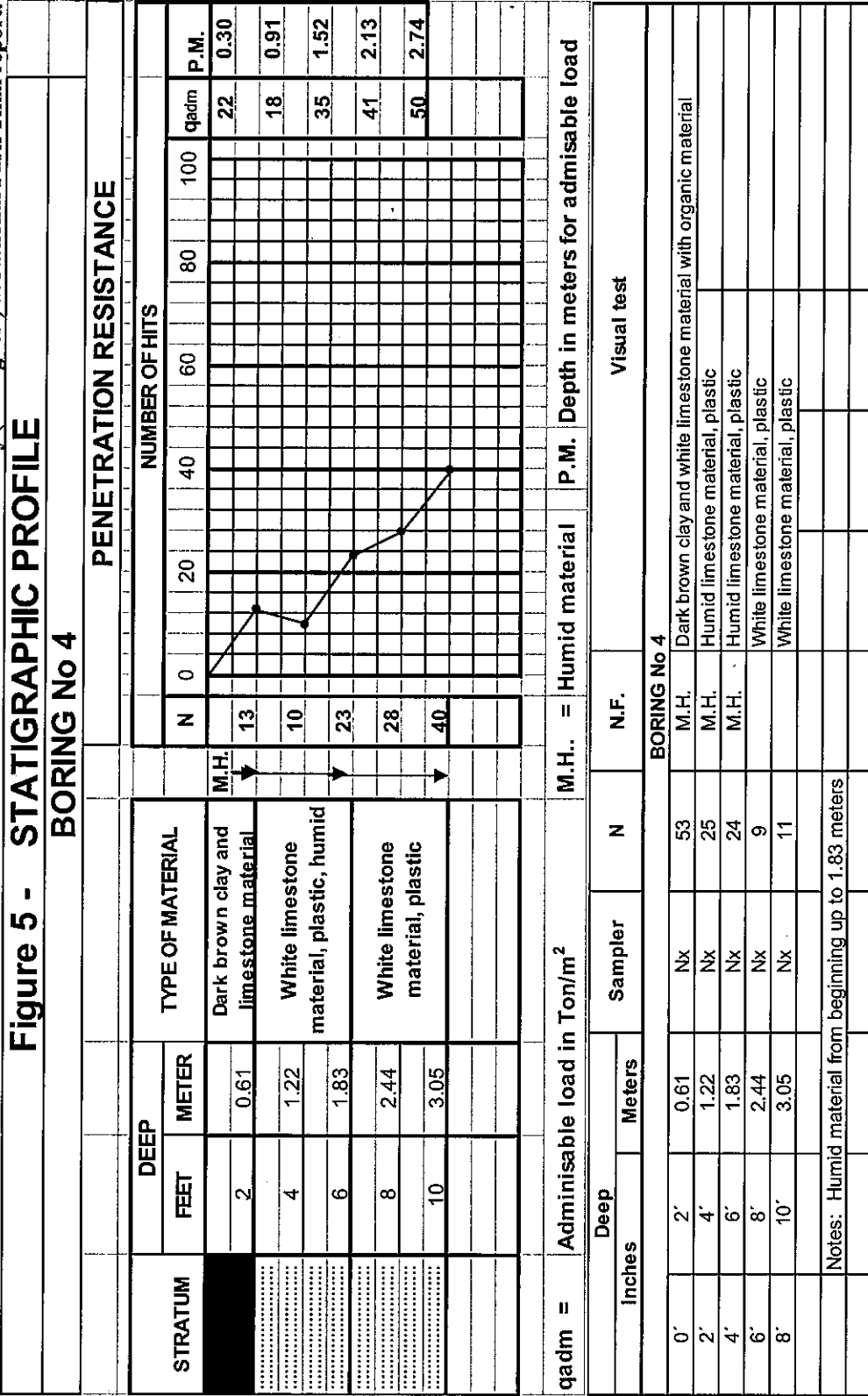
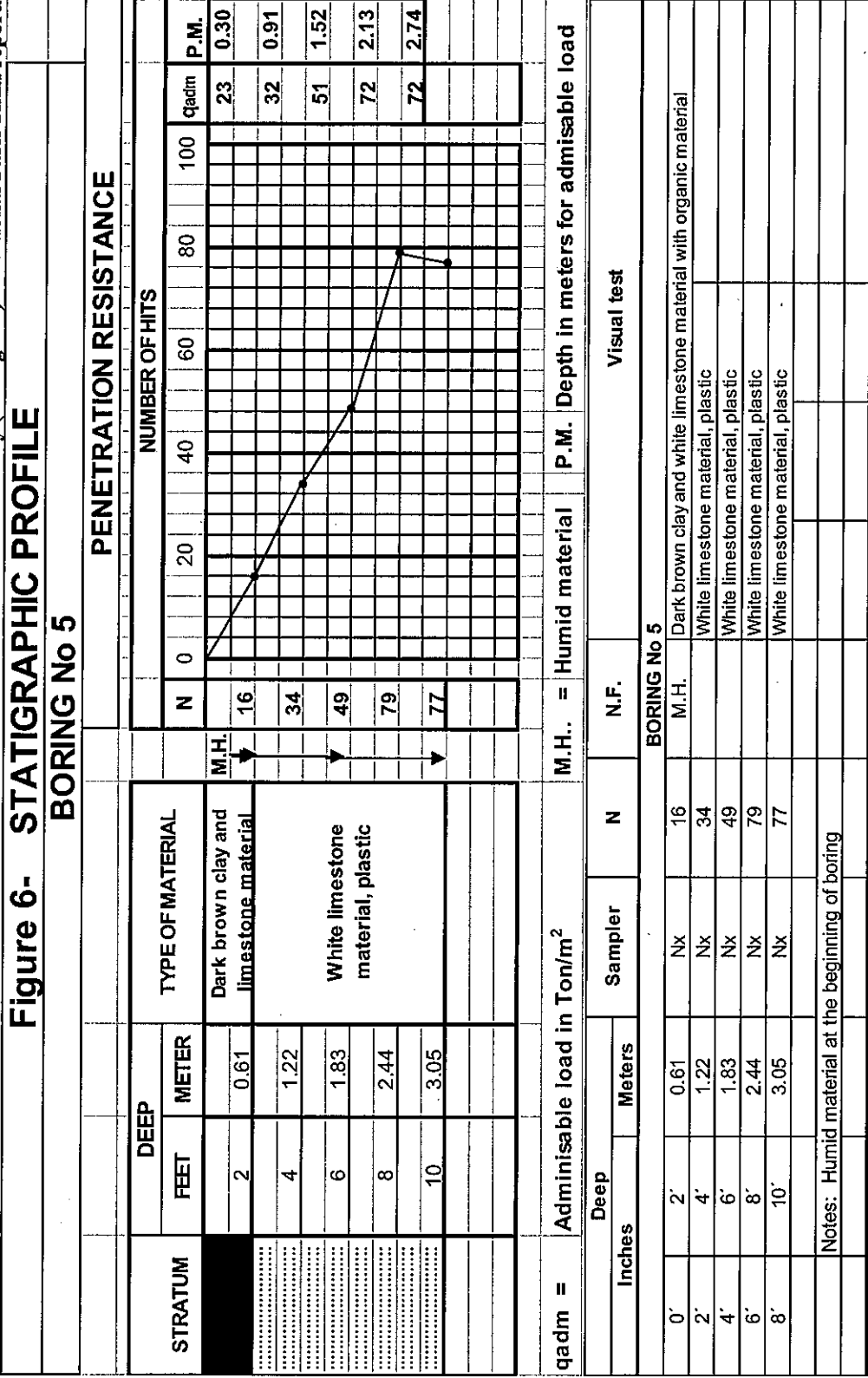


Figure 4 - STATIGRAPHIC PROFILE

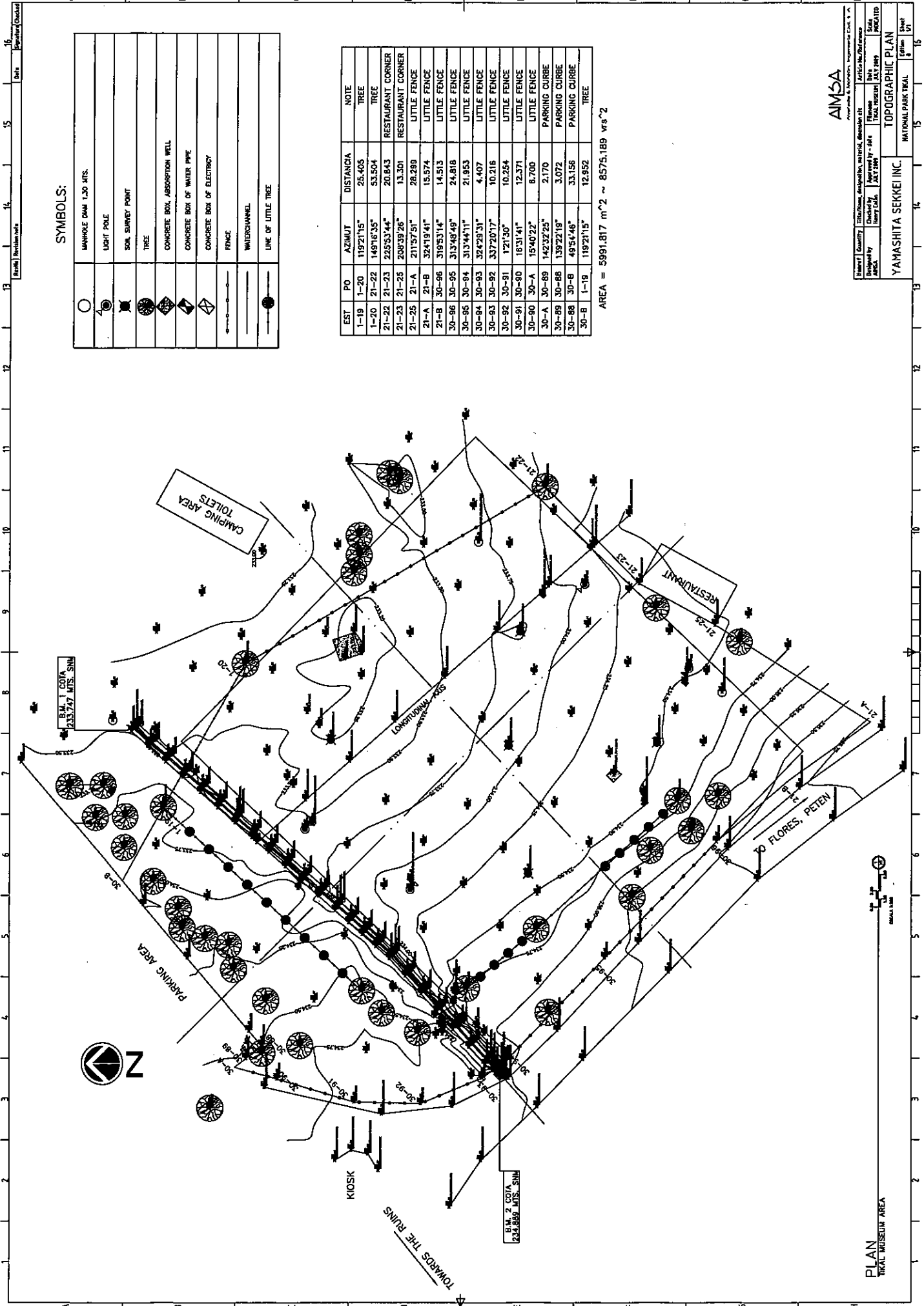
BORING No 3







8. 敷地現況図



SYMBOLS:

	MANHOLE DMM 1.30 MTS.
	LIGHT POLE
	SOIL SURVEY POINT
	TREE
	CONCRETE BOX ABSORPTION WELL
	CONCRETE BOX OF WATER PIPE
	CONCRETE BOX OF ELECTRICITY
	FENCE
	WATERCHANNEL
	LINE OF LITTLE TREE

EST	PO	AZMUT	DISTANCIA	NOTE
1-19	1-20	119°21'15"	25.403	TREE
1-20	21-22	149°16'35"	53.504	TREE
21-22	21-23	225°53'44"	20.843	RESTAURANT CORNER
21-23	21-25	208°39'26"	13.301	RESTAURANT CORNER
21-25	21-A	211°57'51"	28.289	LITTLE FENCE
21-A	21-B	324°19'41"	15.574	LITTLE FENCE
21-B	30-86	318°53'14"	14.513	LITTLE FENCE
30-86	30-84	313°44'31"	24.818	LITTLE FENCE
30-84	30-83	324°29'31"	4.407	LITTLE FENCE
30-83	30-92	337°20'17"	10.216	LITTLE FENCE
30-92	30-81	121°30'	16.264	LITTLE FENCE
30-81	30-80	163°1'41"	12.371	LITTLE FENCE
30-80	30-A	184°02'22"	6.700	LITTLE FENCE
30-A	30-89	142°32'25"	2.170	PARKING CURBE
30-89	30-88	139°22'19"	3.072	PARKING CURBE
30-88	30-B	49°54'46"	33.156	PARKING CURBE
30-B	1-19	119°21'15"	12.952	TREE

AREA = 5991.817 m² ~ 8575.189 vrs²

AIMSA

Project	Quantity	1:1000 Scale	1:1000 Scale
Client	Contract No.	Contract No.	Contract No.
Site	Scale	Scale	Scale
Sheet	Sheet	Sheet	Sheet
YAMASHITA SEKKEI INC.		NATIONAL PARK TRAIL	
TOPOGRAPHIC PLAN		Sheet 01	

PLAN
TRAIL MUSEUM AREA

